

 <p>U.S.I. Unidad de Salud de Ibagué E.S.E. Nuestros Servicios al alcance de todos</p>	<p>UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ E.S.E. MANUAL DE POLITICAS CONTABLES</p>	<p>Política Contable No. 1 Página 1 Versión: 01 de 2015 Fecha: 26-10-2015</p>
---	---	---



MANUAL DE POLITICAS CONTABLES

**PROYECTO IMPLEMENTACIÓN NUEVO
MARCO NORMATIVO CONTABLE
CONTADURIA GENERAL DE LA NACIÓN
Resolución 414 de Septiembre 08 de 2014**

	UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ E.S.E. MANUAL DE POLITICAS CONTABLES	Política Contable No. 1 Página 2 Versión: 01 de 2015 Fecha: 26-10-2015
---	---	---

CONTENIDO

CAPITULO I. POLÍTICAS CONTABLES DEL ACTIVO

1. Política Contable de Efectivo y Equivalente al Efectivo
2. Política de Inversiones de Administración de Liquidez
3. Política Contable Cuentas por Cobrar (Cartera Servicios de Salud)
4. Política Contable de Inventarios
5. Política Contable de Propiedad, Planta y Equipo
6. Otros Activos
7. Política Contable de arrendamiento
8. Política Contable deterioro del valor de los activos

CAPITULO II. POLÍTICAS CONTABLES DEL PASIVO

1. Política Contable de Cuentas por Pagar y Proveedores
2. Política Contable de Préstamo por Pagar
3. Política Contable de Provisiones y Contingencias
4. Política Contable de Beneficios a los Empleados
5. Política Contable de Otros Pasivos

CAPITULO III. POLÍTICAS CONTABLES DEL PATRIMONIO

CAPITULO IV. POLÍTICAS CONTABLES DE INGRESOS

CAPITULO V. POLÍTICAS CONTABLES DE EGRESOS

CAPITULO VI. PRESENTACION DE ESTADOS FINANCIEROS



U.S.I.
Unidad de Salud de Ibagué
E.S.E.
Nuestros Servicios a la Salud de todos

UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ E.S.E.
MANUAL DE POLITICAS CONTABLES

Política Contable No. 1
Página 3
Versión: 01 de 2015
Fecha: 26-10-2015

CAPITULO I

POLITICAS CONTABLES DEL ACTIVO

 <p>U.S.I. Unidad de Salud de Ibagué E.S.E. Nuestra Servicios al Gobierno de todos</p>	<p align="center">UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ E.S.E. MANUAL DE POLITICAS CONTABLES</p>	<p>Política Contable No. 1 Página 4 Versión: 01 de 2015 Fecha: 26-10-2015</p>
---	--	---

1. Políticas Contables de Efectivos y Equivalentes al Efectivo

El objetivo de esta política contable es definir los criterios que **LA UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE U.S.I E.S.E** aplicará para manejo del efectivo para poder identificar y clasificar las fuentes y usos del flujo de efectivo de la entidad para un debido control interno.

a) Alcance

Para la **UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE U.S.I E.S.E**, EFECTIVO Y EQUIVALENTE EFECTIVO se define así:

*El efectivo para la **UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE. U.S.I E.S.E** está representado por recursos que se consideran activos expresados en moneda nacional (\$COP) y en las diferentes denominaciones aceptadas por el Gobierno Colombiano y emitidos por el Banco de la República de Colombia.*

Los equivalentes al efectivo son Inversiones a Corto Plazo de gran liquidez que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión u otros. Por tanto una inversión cumplirá las condiciones de equivalente al efectivo sólo cuando tenga vencimiento próximo de tres (3) meses o menos desde la fecha de adquisición. Los sobregiros bancarios se considerarán actividades de financiación similares a los préstamos. Estos conceptos podrán estar expresados y/o representados en moneda nacional (\$COP) y/o otras monedas extranjeras.

Esta política será de aplicación al efectivo y sus equivalentes del efectivo originado en las actividades operacionales de la empresa y otras actividades que ejerza la **Unidad de Salud de Ibagué U.S.I E.S.E.**

 <p>U.S.I. Unidad de Salud de Ibagué E.S.E. Nuestros Servicios al alcance de todos</p>	<p>UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ E.S.E. MANUAL DE POLITICAS CONTABLES</p>	<p>Política Contable No. 1 Página 5 Versión: 01 de 2015 Fecha: 26-10-2015</p>
---	---	---

Definiciones

Efectivo (Cash): comprende el dinero en caja y los depósitos bancarios a la vista.

Equivalentes de efectivo (Cash equivalents): son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y que están sujetos a un riesgo insignificante de cambios en su valor.

Flujos de efectivo (Cash flows): son las entradas y salidas de efectivo y equivalentes de efectivo.

Control (Control): es la potestad para dirigir las políticas financieras y de operación de otra entidad de forma que se beneficie de sus actividades.

Actividades de financiación (Financing activities): son actividades que producen cambios en el tamaño y composición del capital aportado y en el endeudamiento de la entidad.

Actividades de Inversión (Investing activities): son la adquisición y disposición de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en los equivalentes de efectivo.

Actividades de operación (Operating activities): son las actividades de la entidad que no son actividades de inversión o financiación.

Fecha de presentación (Reporting date): es la fecha del último día del periodo sobre el que se informa al que se refieren los estados financieros.

 <p>U.S.I. Unidad de Salud de Ibagué E.S.E. Nuestros Servicios al alcance de todos</p>	<p>UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ E.S.E. MANUAL DE POLITICAS CONTABLES</p>	<p>Política Contable No. 1 Página 6 Versión: 01 de 2015 Fecha: 26-10-2015</p>
---	---	---

b) Reconocimiento

Para el reconocimiento y medición del efectivo y equivalentes al efectivo reconocido en los estados financieros como activo financiero o pasivo financiero, para ello utilizaremos los conceptos y principios definidos en el Nuevo Marco Normativo. El efectivo y equivalente de efectivo para **LA UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ U.S.I E.S.E.**, comprende los siguientes rubros:

- ✚ Efectivo caja general
- ✚ Efectivo en caja menor
- ✚ Efectivo y equivalente al efectivo en cuentas financieras,
- ✚ Efectivo restringido

Para determinar si hay indicios de deterioro del valor de la propiedad de inversión la empresa recurrirá entre otras a las siguientes:

- Durante el periodo, el valor de mercado ha disminuido significativamente más de los que se esperaría, como consecuencia del paso del tiempo o de su uso normal.
- Durante el periodo han tenido lugar, o van a tener lugar en un futuro inmediato cambios significativos los cuales están relacionados con el mercado, al que está destinado el Activo o, con el entorno legal, económico, tecnológico o de mercado en los que opera la Unidad de Salud de Ibagué E.S.E. USI-ESE.
- Evidencia sobre la obsolescencia o deterioró físico (desastres naturales o provocados intencionales o fortuitos) del Activo.

La caja menor es un fondo fijo destinado a atender gastos que por su urgencia y baja cuantía debe cancelarse en forma inmediata; por caja menor se reconocerá el valor a desembolsar por compras y pago de servicios de administración que por su cuantía amerita cancelar en efectivo y no en cheque.

 <p>U.S.I. Unidad de Salud de Ibagué E.S.E. Nuestros Servicios al alcance de todos</p>	<p>UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ E.S.E. MANUAL DE POLITICAS CONTABLES</p>	<p>Política Contable No. 1 Página 7 Versión: 01 de 2015 Fecha: 26-10-2015</p>
---	---	---

Los gastos están contemplados en el reglamento de caja menor propuesto en el presupuesto de inicio de año mediante acto administrativo y conforme al diagnóstico se obra al pie del mismo.

Nota 1: La Legalización de los Gastos de Caja Menor, se realiza mediante una ejecución de la misma:

SALDO ANTERIOR
(+) VALOR REEMBOLSADO
(-) VALOR EJECUTADO
(=) SALDO A LA FECHA

Por caja general, se reconocerán Billetes, monedas, cheques los flujos de efectivo operativos, se cancela el pago de pasivos financieros y no financieros, como proveedores, cuentas por pagar, servicios públicos y demás obligaciones que contemple; en esta se recauda el ingreso de actividades ordinarias de la **Unidad de Salud de Ibagué U.S.I E.S.E.**, el monto a cancelar por parte de los pacientes es ilimitado y se considera las disposiciones para efectos de control interno.

Por las cuentas financieras se percibe tanto los flujos efectivos de operación y de financiación. Se reconoce el efectivo representado en billetes, monedas, consignaciones, cheques y transferencias electrónicas, expresadas en la moneda local determinada en nuestra política contable, la administración de estas cuentas comprende los flujos operacionales, inversiones y de financiación, sujeto a los ingresos ordinarios de la U.S.I mediante cheques o transferencias electrónicas. Esta modalidad se efectúa cuando la gerencia considere que no se pueda hacer mediante caja general. Una modalidad de recaudo es la consignación a las cuentas financieras de la **UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE U.S.I E.S.E** se

 <p>U.S.I. Unidad de Salud de Ibagué E.S.E. Nuestros Servicios al alcance de todos</p>	<p>UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ E.S.E. MANUAL DE POLITICAS CONTABLES</p>	<p>Política Contable No. 1 Página 8 Versión: 01 de 2015 Fecha: 26-10-2015</p>
---	---	---

revisan a diario por parte de tesorería, identificando los montos consignados por parte de los pacientes de la U.S.I y pagadurías de las Entidades. Se realiza las conciliaciones bancarias mensualmente.

En la Unidad de Salud de Ibagué E.S.E. no se define rangos de porcentajes en la transformación de sus equivalentes de efectivo a efectivo, ya que se encuentran definidos en el presupuesto y de los pagos que realicen las entidades por la prestación del servicio.

Entidades Financieras autorizadas para inversiones a corto plazo (equivalentes al efectivo) : La USI ESE en el momento de la inversión a corto plazo analizara y estudiara el mercado y las tasas de interés que hayan en el momento de la operación, teniendo en cuenta la calificación de riesgo que tenga a la entidad financiera a la cual se llevará la inversión a corto plazo.

✓ **Efectivo restringido**

Condiciones definidas para Efectivo Restringido:

En las cuentas financieras existe un rubro que se tiene para una destinación específica quiere decir que no se puede disponer para el ejercicio normal de la **Unidad de Salud de Ibagué USI E.S.E**, por lo tanto se define de la siguiente forma: **ES AQUEL EFECTIVO QUE TIENE CIERTAS LIMITACIONES PARA SU DISPONIBILIDAD, YA SEA POR CAUSAS DE TIPO LEGAL O ECONOMICO, O PORQUE TIENE UNA DESTINACIÓN ESPECIFICA.**

	UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ E.S.E. MANUAL DE POLITICAS CONTABLES	Política Contable No. 1 Página 9 Versión: 01 de 2015 Fecha: 26-10-2015
---	---	---

c) Medición inicial.

Todos los valores correspondientes al efectivo y equivalentes al efectivo serán medidos a valor razonable, es decir al precio en efectivo en el momento de causación y transacción de las cuentas contables que se utilicen para este ítem del activo.

d) Medición Posterior

UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ USI E.S.E., medirá todos los valores correspondientes al efectivo y equivalentes al efectivo a valor razonable, es decir al precio en efectivo en los movimientos y transacción de las cuentas contables que se utilicen para el efectivo.

e) Revelaciones

Para cada categoría del Efectivo y equivalente de Efectivo, **la Unidad de Salud de Ibagué U.S.I E.S.E** revelará información relativa al valor en libros y a las principales condiciones:

- Los flujos de efectivo son las entradas y salidas de efectivo y equivalentes al efectivo.
- El efectivo comprende los recursos de liquidez inmediata que se registran en caja, cuentas corrientes y cuentas de ahorro.
- Identificar Los equivalentes al efectivo representan inversiones a corto plazo de alta liquidez que son fácilmente convertibles en efectivo y que están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Por

	UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ E.S.E. MANUAL DE POLITICAS CONTABLES	Política Contable No. 1 Página 10 Versión: 01 de 2015 Fecha: 26-10-2015
---	---	--

tanto, una inversión será equivalente al efectivo cuando tenga vencimiento próximo; por ejemplo, tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

- Las participaciones en el capital de otras entidades quedarán excluidas de los equivalentes al efectivo a menos que sea sustancialmente equivalentes al efectivo.
- los sobregiros exigibles en cualquier momento por el banco que formen parte integrante de la gestión del efectivo de la empresa se incluirán como componentes del efectivo y equivalentes al efectivo.

 <p>U.S.I. Unidad de Salud de Ibagué E.S.E. Nuestros Servicios al Gobierno de todos</p>	<p align="center">UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ E.S.E. MANUAL DE POLITICAS CONTABLES</p>	<p>Política Contable No. 1 Página 11 Versión: 01 de 2015 Fecha: 26-10-2015</p>
--	--	--

2. Política contable de inversiones de administración de liquidez

a) Reconocimiento

La Unidad de Salud de Ibagué U.S.I E.S.E reconocerá como inversiones de administración de liquidez, los recursos financieros colocados con el propósito de obtener rendimientos provenientes de las fluctuaciones del precio o de los flujos contractuales del título durante su vigencia. Estas inversiones están representadas en instrumentos de deuda o en instrumentos de patrimonio. Los instrumentos de deuda son títulos de renta fija que le otorgan a su tenedor la calidad de acreedor frente al emisor del título.

Por su parte, los instrumentos de patrimonio le otorgan al tenedor derechos participativos en los resultados de la empresa emisora.

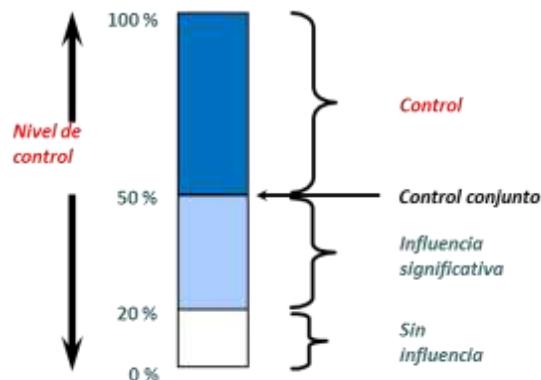
✓ **Modelo de negocio**

Las inversiones de administración de liquidez se clasificarán atendiendo el modelo de negocio definido para la administración de los recursos financieros, es decir, la política de gestión de la tesorería de la empresa y los flujos contractuales del instrumento. Estas inversiones se clasificarán en la siguiente categoría:

- ✓ **costo amortizado o costo** ==> corresponde a las inversiones que se esperan mantener hasta el vencimiento, es decir, aquellas cuyos rendimientos provienen de los flujos contractuales del instrumento. La categoría de costo corresponde a las inversiones que se tienen con la intención de negociar y no tienen valor razonable.



Los instrumentos de patrimonio que no se tengan con la intención de negociar y que no otorguen control, influencia significativa ni control conjunto se clasificarán en la categoría de valor razonable, en tanto sea factible esta medición conforme a lo definido en el Marco Conceptual; delo contrario, se clasificarán en la categoría de costo.



En caso de que existan excedentes en la entidad, se realizarán inversiones de liquidez, con flujos contractuales hasta la fecha de vencimiento.

b) Medición inicial

Para la **UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ U.S.I E.S.E.**, las inversiones de administración de liquidez se medirán al costo. Cualquier diferencia con el precio de la transacción se reconocerá como ingreso o como gasto, según corresponda, en la fecha de la adquisición, se medirá por el precio de la transacción.

El tratamiento contable de los costos de transacción dependerá del modelo de negocio definido para la administración de los recursos financieros. Los costos de transacción de las inversiones cuyos rendimientos esperados provengan del

 <p>U.S.I. Unidad de Salud de Ibagué E.S.E. Nuestros Servicios al alcance de todos</p>	<p>UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ E.S.E. MANUAL DE POLITICAS CONTABLES</p>	<p>Política Contable No. 1 Página 13 Versión: 01 de 2015 Fecha: 26-10-2015</p>
---	---	--

comportamiento del mercado, con independencia de su clasificación en la categoría del costo, afectarán directamente el resultado como gasto.

Por su parte, los costos de transacción de las inversiones cuyos rendimientos esperados provengan de los flujos contractuales del instrumento o de los dividendos de los instrumentos de patrimonio que no se tengan con la intención de negociar y **que no otorguen control, influencia significativa ni control conjunto**, con independencia de su clasificación en la categoría de costo amortizado, al costo, se tratarán como un mayor valor de la inversión.

Los costos de transacción: son los costos incrementales directamente atribuibles a la adquisición de una inversión de administración de liquidez. Se entiende como un costo incremental aquel en el que no se habría incurrido si la empresa no hubiera adquirido dicha inversión. Los costos de transacción incluyen, por ejemplo:

- *honorarios y comisiones pagadas a asesores, comisionistas e intermediarios y demás tarifas establecidas por los entes reguladores y bolsas de valores originadas en la adquisición del instrumento.*

c) Medición posterior

Para la **UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ U.S.I E.S.E.**, posterior al reconocimiento, las inversiones de administración de liquidez se medirán atendiendo la categoría en la que se encuentran clasificadas según su naturaleza y el tiempo de permanencia en la entidad

	UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ E.S.E. MANUAL DE POLITICAS CONTABLES	Política Contable No. 1 Página 14 Versión: 01 de 2015 Fecha: 26-10-2015
---	---	--

Inversiones clasificadas al costo

Las inversiones de la **Unidad de Salud de Ibagué U.S.I E.S.E** clasificadas al costo se mantendrán al costo y serán objeto de estimación del deterioro.

✓ **Tipos de inversiones**

Las inversiones se realizarán en Títulos de deuda que se espera mantener hasta el vencimiento.

CDT emitidas por entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera con calificación triple AAA.

Inversiones en acciones o cuotas partes de porcentaje social en entidades públicas y/o economía mixta.

✓ **Determinación de la tasa de descuento aplicable**

La tasa o tasas de descuento a utilizar serán las tasas antes de impuestos que reflejen las evaluaciones actuales del mercado correspondientes tanto al valor temporal del dinero como a los riesgos específicos del activo, para los cuales las estimaciones de flujos de efectivo futuros no se hayan ajustado.

La tasa a utilizar será la tasa de descuento

La estimación del deterioro

Inversiones reconocidas al costo, costo promedio ponderado de capital y/o tasa promedio de los TES emitidos a 10 años.

 <p>U.S.I. Unidad de Salud de Ibagué E.S.E. Nuestros Servicios al alcance de todos</p>	<p align="center">UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ E.S.E. MANUAL DE POLITICAS CONTABLES</p>	<p>Política Contable No. 1 Página 15 Versión: 01 de 2015 Fecha: 26-10-2015</p>
---	--	--

Estudios de valoración de empresas efectuados sobre derechos de inversión que indiquen que el valor será superior al valor en libros.

✓ **Casos de reclasificación de una inversión**

Los títulos de deuda no aplicara el tipo de reclasificación a las inversiones en instrumentos de patrimonio, podrán ser clasificadas como:

Inversiones controladas

Inversión en asociadas

Inversión en una entidad en liquidación

Dependiendo del nivel de control o situación que presente cada una de ellas

El deterioro de los instrumentos de patrimonio ==> corresponderá al exceso del valor en libros de la inversión con respecto al valor de la participación en el patrimonio de la entidad receptora de la misma.

El deterioro para **la Unidad de Salud de Ibagué U.S.I E.S.E** se determinará al final del periodo contable y se reconocerá de forma separada, **como un menor valor de la inversión, afectando el gasto del periodo.**

El deterioro de los instrumentos de patrimonio clasificados al costo podrá revertirse únicamente hasta el costo inicial de la inversión cuando el valor de la participación en el patrimonio de la entidad receptora de la inversión supere su valor en libros. Para el efecto, se disminuirá el valor del deterioro acumulado y se afectará el resultado del periodo.

	UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ E.S.E. MANUAL DE POLITICAS CONTABLES	Política Contable No. 1 Página 16 Versión: 01 de 2015 Fecha: 26-10-2015
---	---	--

Las inversiones en títulos de deuda serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva de que las mismas se estén deteriorando como consecuencia del Incumplimiento de los pagos a cargo del emisor o del desmejoramiento de las condiciones crediticias del mismo. Para el efecto, por lo menos al final del periodo contable, se verificará si existen *indicios de deterioro*

✓ **Indicios del deterioro**

- Perdidas recurrentes
- Procesos de liquidación
- Emisor del instrumento de deuda entra en un proceso de liquidación
ejemplo emisor del título con calificación triple AAA pasa a calificación A

El deterioro corresponderá al exceso del valor en libros de la inversión con respecto al valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados de la misma (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido), descontados utilizando la tasa de interés de mercado para instrumentos similares. El deterioro se reconocerá de forma separada, como un menor valor de la inversión, afectando el gasto del periodo.

Si en una medición posterior, las pérdidas por deterioro disminuyen debido a eventos objetivamente relacionados con su origen, se disminuirá el valor del deterioro acumulado y se afectará el resultado del periodo. En todo caso, las disminuciones del deterioro no superarán las pérdidas por deterioro previamente reconocidas en el resultado.

Los intereses de los títulos de deuda y los dividendos y participaciones de los instrumentos de patrimonio se reconocerán como una cuenta por cobrar y como

 <p>U.S.I. Unidad de Salud de Ibagué E.S.E. Nuestros Servicios al alcance de todos</p>	<p>UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ E.S.E. MANUAL DE POLITICAS CONTABLES</p>	<p>Política Contable No. 1 Página 17 Versión: 01 de 2015 Fecha: 26-10-2015</p>
---	---	--

un ingreso, con base en los criterios de ***la Norma de Ingresos de Actividades Ordinarias.***

✓ **Baja en cuentas de las inversiones**

- Cuando el deterioro sea del 100% de la inversión y no se espera el retorno
- El comité técnico de saneamiento contable conceptuara a la baja del instrumento
- El Instrumento de deuda es negociado con fecha anterior a su vencimiento
- Instrumento de patrimonio que por disposición del mismo en la transacción de enajenación y en las situaciones en las cuales se evidencia la no generación futura de beneficios económicos previos a la estimación del deterioro y conceptos del comité técnico de saneamiento contable

d) Revelaciones

Para cada categoría de las inversiones de administración de liquidez, La unidad de Salud de Ibagué U.S.I E.S.E revelará Información relativa al valor en libros y a las principales condiciones de la inversión, tales como:

- plazo,
- tasa de interés,
- vencimiento y
- restricciones en la disposición de la inversión.

Revelara los dividendos e intereses reconocidos durante el periodo, mostrando por separado los relacionados con inversiones dadas de baja en cuentas durante el periodo contable y los relacionados con inversiones mantenidas al final de este.



Para las inversiones clasificadas al costo, se revelará el precio pagado, los costos de transacción reconocidos en el resultado, el valor total de los ingresos por intereses o los dividendos causados durante el periodo. Adicionalmente, para el caso de los instrumentos de deuda, se revelará la tasa de interés nominal.

Se revelará el valor de las pérdidas por deterioro, o de su reversión, reconocidas durante el periodo, así como el deterioro acumulado. Adicionalmente, se revelarán los factores que la empresa haya considerado para determinar el deterioro.

Cuando la Unidad haya pignorado inversiones de administración de liquidez como garantía por pasivos o pasivos contingentes, revelará el valor en libros de las inversiones pignoradas como garantía, y los plazos y condiciones relacionados con su pignoración.

Si la **Unidad de Salud de Ibagué E.S.E** ha transferido inversiones de administración de liquidez a un tercero en una transacción que no cumpla las condiciones para la baja en cuentas, la empresa revelará para cada clase de estas inversiones:

- La naturaleza de las inversiones transferidas,
- Los riesgos y ventajas inherentes a los que la empresa continúe expuesta
- El valor en libros de los activos o de cualesquiera pasivos asociados que la empresa continúe reconociendo.

Si de acuerdo con lo dispuesto en esta Norma, la Unidad de Salud de Ibagué U.S.I E.S.E ha hecho una reclasificación de las inversiones de administración de liquidez, revelará:

	UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ E.S.E. MANUAL DE POLITICAS CONTABLES	Política Contable No. 1 Página 19 Versión: 01 de 2015 Fecha: 26-10-2015
---	---	--

- ❖ la fecha de reclasificación.
- ❖ una explicación detallada del cambio en el modelo de negocio y una descripción cualitativa de su efecto sobre los estados financieros de la empresa.
- ❖ el valor reclasificado hacia o desde cada una de esas categorías y
- ❖ el efecto en el resultado.

	UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ E.S.E. MANUAL DE POLITICAS CONTABLES	Política Contable No. 1 Página 20 Versión: 01 de 2015 Fecha: 26-10-2015
---	---	--

3. Política Contable de las Cuentas por Cobrar – Servicios de Salud

El objetivo de esta política contable es definir los criterios que la **UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ E.S.E.** Aplicará para el registro financiero de las transacciones relacionadas con sus cuentas por cobrar tanto en las etapas de reconocimiento como en las de medición considerando las mismas como activos financieros de la entidad.

a) Alcance

La presente política se empleara por la **UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ E.S.E.** a efectos de establecer condiciones para el reconocimiento y medición de los derechos contractuales que surjan de los contratos de prestación de servicios de salud, suscritos con terceros y caracterizados por condiciones de precios, tarifas, monto total de contrato, tiempo de duración, vigencias, servicios de salud contratados, modalidad de contratación (capitación, actividad, otras), etc.

Se exceptúan de la aplicación de la presente política el reconocimiento y medición de transacciones, contratos y riesgos originados en operaciones diferentes a la de prestación de servicios de salud tales como:

- | |
|--|
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Prestación de servicios diferentes a los de Salud ▪ Avances y anticipos entregados ▪ Deudas de Difícil Cobro ▪ Otras cuentas por cobrar no catalogadas anteriormente, |
|--|

	UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ E.S.E. MANUAL DE POLITICAS CONTABLES	Política Contable No. 1 Página 21 Versión: 01 de 2015 Fecha: 26-10-2015
---	---	--

b) Definiciones

Deudores por Servicios de Salud agrupa todos los importes facturados (incluye tanto la radicada como la pendiente por radicar) correspondientes a la prestación de servicios de salud realizada a empresas promotoras de salud, administradoras de los regímenes contributivo y subsidiado, IPS públicas y privadas, empresas sociales del estado, municipios, departamentos, empresas privadas, de medicina prepagada, aseguradoras y particulares en general.

Activo Financiero, las cuentas por cobrar originadas en prestación de servicios de salud cumplen los requerimientos establecidos por las NIIF para las PYMES emitidas por IASB (Ver Glosario) en concordancia con el Marco Técnico Normativo definido por la Contaduría General de la Nación así:

Cualquier activo que sea:	
(a) efectivo; (b) un instrumento de patrimonio de otra entidad; (c) un derecho contractual:	(i) a recibir efectivo u otro activo financiero de otra entidad; o (ii) a intercambiar activos financieros o pasivos financieros con otra entidad, en condiciones que sean potencialmente favorables para la entidad; o
(d) un contrato que será o podrá ser liquidado utilizando Instrumentos de patrimonio propio de la entidad,	

Modalidades de Contratación, La prestación de servicios de salud se encuentra clasificada de acuerdo a modalidades de pago como siguen:



- **Pago por Capitación:** Es el pago anticipado de una suma fija que se hace por persona que tendrá derecho a ser atendida durante un período de tiempo, a partir de un grupo de servicios pre-establecido. La unidad de pago está constituida por una tarifa pactada previamente, en función del número de personas que tendrían derecho a ser atendidas. El prestador de servicios tiene a su cargo la atención de un conjunto determinado de personas, por cada persona inscrita recibe un giro periódico del Asegurador sin importar el número de veces que acuda al servicio médico cada una de las personas capitadas,
- **Pago por Evento:** Modalidad de contratación mediante la cual un Asegurador paga a una IPS (Institución Prestadora de Servicios de Salud) una tarifa diferenciada para la atención de actividades o procedimientos específicos de salud. El pago por evento es el que el Asegurador hace al prestador del servicio por los servicios que le presta a sus afiliados e incluye honorarios médicos, suministros, medicamentos y servicios quirúrgicos.
- **Pago por Paquete:** Es una forma de contratación que contiene elementos de las anteriores. La unidad de medida es el tratamiento global de una dolencia específica de la que se conocen los protocolos de tratamiento y, por tanto, sus costos. La prestadora de servicios tienen incentivos para realizar más tratamientos y, ante cada paciente para controlar los costos del procedimiento.

c) **Reconocimiento**

Conforme a la Resolución 414 de 2014 emitida por la Contaduría General de la Nación, se reconocerán como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos por la

empresa en desarrollo de sus actividades, de las cuales se espere en el futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.¹

Las Cuentas por Cobrar por prestación de servicios de salud del **Unidad de Salud de Ibagué E.S.E.** serán clasificadas en la “**Categoría del Costo**” puesto que corresponden a los derechos para los que la empresa concede plazos de pago normales del negocio, es decir, la política de crédito que aplica a los clientes atiende las condiciones generales del negocio y del sector.

Aquellas Cuentas por Cobrar que correspondan a los derechos para los que la empresa pacta plazos de pago superiores a los normales en el negocio y el sector serán clasificadas en la “**Categoría del Costo Amortizado**”.

d) Política de Crédito

A efectos de dar aplicación a la clasificación de las Cuentas por Cobrar por Prestación de Servicios de Salud, la **Unidad de Salud de Ibagué E.S.E.** adelantó un análisis del comportamiento histórico de su cartera de acuerdo a las modalidades de pago de Capitación y de Evento. El resultado comparativo del indicador de rotación de cartera (días de cobro) para los períodos comprendidos entre el año 2012 y Junio de 2015 se presenta en la siguiente tabla:

Modalidad Facturación	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Proyección
Capitado	6	12	13	25	28,5
Evento	73	63	129	170	198

¹ Numeral 2.1 Capítulo 1 Activos Parte 2 Normas, Resolución 414 de Septiembre 8 de 2014 expedida por la Contaduría General de la Nación. Colombia.

	UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ E.S.E. MANUAL DE POLITICAS CONTABLES	Política Contable No. 1 Página 24 Versión: 01 de 2015 Fecha: 26-10-2015
---	---	--

Teniendo en cuenta lo anterior, la **Unidad de Salud de Ibagué E.S.E.** ha determinado asignar como política de crédito para efectos de reconocimiento y medición de su información financiera (No para efectos comerciales) el tomar como **plazos de pago normales del negocio** los siguientes:

Se llegó a esta decisión.

Facturación de Prestación de Servicios de Salud Modalidad Capitación 360 días
 Facturación de Prestación de Servicios de Salud Modalidad Evento 360 días

Este **Plazo de Pago** será revisado aplicando la misma metodología para su generación con una periodicidad no mayor a un (1) año, y teniendo como plazo máximo el 31 de enero de cada vigencia fiscal.

Como solución práctica, La Unidad de Salud de Ibagué E.S.E. USI-ESE, no necesita ajustar el importe que se ha comprometido como contraprestación para dar cuenta de los efectos de un componente de financiación significativo si la entidad espera, al comienzo del contrato, que el periodo entre el momento en que la entidad transfiere un bien o servicio comprometido con el cliente y el momento en que el cliente paga por ese bien o servicio sea de un año o menos

e) Medición Inicial:

Las cuentas por cobrar clasificadas al costo se medirán por el valor de la transacción. Este valor de la transacción será el importe contenido en la Factura Cambiaria de Compraventa emitida por la Unidad de Salud de Ibagué E.S.E.

conforme a las condiciones contractuales acordadas con cada deudor y se clasificarán **auxiliarizando** cada cuenta así:



La fecha a partir de la cual se empieza a contar el plazo de la factura no corresponde a la de emisión del instrumento financiero (factura) sino a partir de la fecha de radicación del grupo de facturas de cada deudor y conforme a los procedimientos de radicación establecidos por cada uno de ellos. Lo anterior implica que al momento de generación de la factura por prestación de servicios de salud se carga al Auxiliar correspondiente a Facturación Pendiente de Radicar **(Paso 1)** y una vez se surta el procedimiento de Radicación del Bloque de Facturas ante el deudor, se reclasificará la misma en el Auxiliar correspondiente a Facturación Radicada **(Paso 2)**.

f) Medición Posterior:

Con posterioridad al reconocimiento inicial, las cuentas por cobrar clasificadas al costo se mantendrán por el valor de la transacción menos los abonos a las mismas que se hubiesen perfeccionado.

 <p>U.S.I. Unidad de Salud de Ibagué E.S.E. Nuestros Servicios al Gobierno de todos</p>	<p>UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ E.S.E. MANUAL DE POLITICAS CONTABLES</p>	<p>Política Contable No. 1 Página 26 Versión: 01 de 2015 Fecha: 26-10-2015</p>
--	---	--

Se efectuará una reclasificación el importe de las cuentas por cobrar a la subcuenta de **“Cuentas por Cobrar de Difícil Recaudo”** cuando el instrumento financiero supere trescientos sesenta días (360) de vencido desde la fecha de su radicación ante el deudor por ende son objeto de evaluación del deterioro de su valor.

PROCEDIMIENTO ESPECIAL PARA CUENTAS POR COBRAR CON PLAZOS SUPERIORES AL PLAZO DE PAGO NORMAL DEL NEGOCIO

Estas cuentas por cobrar serán clasificadas al COSTO AMORTIZADO y se medirán de la siguiente manera: Se calculará el Valor Presente (VP) de los flujos futuros descontados a la tasa de referencia del mercado para transacciones similares durante el período que exceda el plazo normal para el negocio y el sector. Se deberán entonces considerar los siguientes pasos para la aplicación del Modelo de Medición del Costo Amortizado:

PASOS PARA LA APLICACIÓN DEL MODELO DE COSTO AMORTIZADO

Paso 1: Cálculo de los flujos de caja de la operación
Hay que considerar los flujos estimados de la operación, (y no los flujos contractuales)

Paso 2: Cálculo del tipo de interés efectivo de la operación
Dicho tipo es el que, aplicado para el descuento de los flujos futuros, iguala la suma de estos a la inversión inicial.

Paso 3: Determinación del Costo Amortizado
El coste amortizado en un periodo concreto es básicamente el importe neto inicial, sumando o restando los devengos de intereses y utilizando el tipo de interés efectivo, más menos los cobros o pagos de la operación.

	UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ E.S.E. MANUAL DE POLITICAS CONTABLES	Política Contable No. 1 Página 27 Versión: 01 de 2015 Fecha: 26-10-2015
---	---	--

La Tasa de Referencia será la establecida por la administración la Unidad de Salud e Ibagué E.S.E. para cada año fiscal y podrá tomar como referencia la tasa DTF efectiva anual calculada por el Banco de la República a la fecha de corte para presentación y reporte de estados financieros.

g) Deterioro de cartera

LA **UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE E.S.E.** evaluará al final del periodo contable sobre el que se informa (trimestral) o si algo extraordinario ocurre (cierre de entidades promotoras de salud EPS, entre otras) si existe evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor.

El Deterioro corresponderá al exceso entre el valor en libros de la cuenta por cobrar con respecto al valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados de la misma. Para el efecto, se utilizará, como factor de descuento, la tasa de interés de mercado, es decir la misma tasa de interés establecida para la medición de instrumentos clasificados en la categoría de costo amortizado, que para ésta política corresponde a la DTF efectiva anual calculada por el Banco de la República.

A efectos prácticos la **UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE E.S.E.** aplicará la metodología de determinación tributaria de la “Provisión Individual de Cartera” contenida en el Artículo 74 del Decreto 187 de 1975 y la cual consiste en aplicar como cuota razonable hasta un treinta y tres por ciento (33%) anual del valor nominal de cada deuda con más de un año de vencida.

El deterioro se reconocerá de forma separada como un menor valor de la cuenta por cobrar, afectando el gasto del período. Si en una medición posterior, las

 <p>U.S.I. Unidad de Salud de Ibagué E.S.E. Nuestros Servicios al Gobierno de todos</p>	<p align="center">UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ E.S.E. MANUAL DE POLITICAS CONTABLES</p>	<p>Política Contable No. 1 Página 28 Versión: 01 de 2015 Fecha: 26-10-2015</p>
--	--	--

pérdidas por deterioro disminuyen debido a eventos objetivamente relacionados con su origen, se disminuirá el valor del deterioro acumulado y se afectará el resultado del período. En todo caso, las disminuciones del deterioro no superarán las pérdidas por deterioro previamente reconocidas en el resultado.

El Deterioro Acumulado deberá ser reconocido y medido por instrumento financiero y por entidad y no de forma global a efectos de poder determinar la situación financiera de la cuenta de cada deudor en particular. En consecuencia el 33% de gasto por deterioro de la Cartera es acumulable, en el segundo año se protege hasta el 66%, en el tercer año el 99% y en el cuarto año el 1%, quedando deteriorado el ciento por ciento de la cartera.

✓ **Indicios de deterioro**

- 1- Porcentaje en instrumento financiero superior a un año
- 2- Proceso de restructuración, intervención u otros similares que recaiga sobre el acreedor.

Incluir le valor de aceptación de glosas si y solo si queda demostrado por acta de conciliación firmada entre las partes y exista un acuerdo de pago por lo tanto no hará parte del cálculo del deterioro de la cartera.

h) Baja en cuentas:

Se dejará de reconocer una cuenta por cobrar cuando expiren los derechos o cuando se transfieran los riesgos y ventajas inherentes a la misma. Para el efecto, se disminuirá el valor en libros de la cuenta por cobrar y la diferencia con el valor recibido se reconocerá como ingreso o gasto del período. La empresa reconocerá

 <p>U.S.I. Unidad de Salud de Ibagué E.S.E. Nuestros Servicios al Gobierno de todos</p>	<p align="center">UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ E.S.E. MANUAL DE POLITICAS CONTABLES</p>	<p>Política Contable No. 1 Página 29 Versión: 01 de 2015 Fecha: 26-10-2015</p>
--	--	--

separadamente, como activos o pasivos, cualesquiera derechos o obligaciones creados retenidos en la transferencia.

Se procederá a “**Castigo de Cartera**” cuando el instrumento financiero ha sido reclasificado en la cuenta auxiliar de “**Cuentas por Cobrar de Difícil Recaudo**” y se cumplan las siguientes condiciones:

- i. El instrumento financiero ha acumulado un deterioro del cien por ciento (100%) de su valor.
- ii. Se compruebe evidencia objetiva de haber agotado todas las posibilidades de cobro,
- iii. Conforme a la Ley 716 de 2001 prorrogado por la Ley 901 de 2014, que correspondan a derechos y obligaciones con una antigüedad tal que no es posible ejercer su exigibilidad, por cuanto operan los fenómenos de prescripción o caducidad.
- iv. Carencia de documentos soportes idóneos que permitan adelantar los procedimientos pertinentes para su cobro o pago;
- v. Cuando evaluada y establecida la relación la relación costo beneficio resulte más oneroso adelantar el proceso de que se trate.

i) Revelaciones

Se revelará en Notas a los Estados Financieros para cada categoría de las Cuentas por Cobrar por Prestación de Servicios de Salud su importe en libros, su indicación de ser corriente o vencida y el deterioro acumulado.

	UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ E.S.E. MANUAL DE POLITICAS CONTABLES	Política Contable No. 1 Página 30 Versión: 01 de 2015 Fecha: 26-10-2015
---	---	--

También se revelará en Notas a los Estados Financieros los importes correspondientes a Cartera Castigada durante el período describiendo fecha, categoría, deudor e importe objeto de castigo.

En caso de negociaciones de cartera, se indicará de igual forma la fecha, categoría, importe negociado y valor de los activos o cualesquiera pasivos asociados que la entidad continúe reconociendo.

4. Política Contable de Inventarios

a) Alcance

En el Capítulo 1. Enciso 9.1 de las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y presentación de los Hechos Económicos, Los Inventarios para **LA UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ E.S.E** son *activos tangibles empleados para la producción y comercialización de bienes; para la prestación de servicios; para propósitos administrativos y, en el caso de bienes muebles, para generar ingresos producto de su arrendamiento.*

b) Medición Inicial

Los inventarios se medirán por el costo de adquisición o transformación. Los inventarios de un prestador de servicios se medirán por los costos en los que se haya incurrido y que estén asociados con la prestación del mismo.

Categorías de los inventarios que se reconocen:

GRUPO	MATERIALES PRESTACION DE SERVICIOS
1	MEDICAMENTOS
2	MATERIALES MEDICO QUIRURGICOS
3	MATERIALES REACTIVOS Y DE LABORATORIO
4	MATERIALES ODONTOLOGICOS
5	REPUESTOS
6	OTROS MATERIALES



Acudimos a los siguientes términos y se realiza la semejanza sobre la aplicación en la **Unidad de Salud de Ibagué E.S.E:**

Costo corriente de reposición: es el costo en que la entidad incurriría al adquirir el activo en la fecha sobre que se informa; para la Unidad de Salud de Ibagué E.S.E el costo comprende el valor de la compra en la fecha de su adquisición, si los pagos se aplazan más allá de los términos normales de pago, se tendrá en cuenta las condiciones contractuales del pasivo financiero y si es probable se calcula el pago al valor presente de la deuda. (Observar fecha de pago de proveedores).

Costo de los inventarios: el costo de los inventarios comprenderá todos los costos derivados de su **adquisición** y **transformación**, así como **otros costos** en los que se haya incurrido para darles su condición y ubicación actuales

Costo inventarios = Costo de adquisición + Costo de transformación + Otros costos

✓ **Sistema de inventario y formulas del cálculo del costo**

Los inventarios se llevaran utilizando el sistema de inventario permanente

En los medicamentos de control por debajo de costo menos indicio de deterioro

LA UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE U.S.I E.S.E tendrá en cuenta como costo de adquisición lo siguiente:

- + Precio de adquisición
- + Transporte
- + Manipulación de los insumos
- Descuentos comerciales
- Rebajas

	UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ E.S.E. MANUAL DE POLITICAS CONTABLES	Política Contable No. 1 Página 33 Versión: 01 de 2015 Fecha: 26-10-2015
---	---	--

Los inventarios deberán medirse al costo o al valor realizable neto, el que sea menor.

Por tal razón se define el siguiente proceso:

1. Se ingresa las facturas de compra de los inventarios definidos en la etapa de reconocimiento (costo de adquisición)
2. Se tendrá en cuenta y se medirán los importes por concepto de transporte (así lo preste la entidad u otra)
3. Sobre el total de las unidades se asignara el costo por mano de obra (almacén).
4. Sobre el total de las unidades se asignara el costo de los servicios públicos.
5. En el plan contable se debe detallar los conceptos asociados a cada inventario.
6. Asignar un centro de costos por cada unidad, para que la medición sea fiable.

La norma internacional de información financiera hace referencia del valor realizable neto al importe neto que la unidad de Salud de Ibagué. E.S.E espera obtener por la venta de los inventarios, en el curso normal de la operación.

El valor razonable refleja el importe por el cual este mismo inventario podría ser intercambiado en el mercado, entre compradores y vendedores interesados y debidamente informados. En este orden de ideas, se debe calcular el costo de los inventarios de acuerdo al proceso asignado para identificar los costos incurridos, y se debe comparar al precio de venta estimado del inventario menos los costos de venta para llevar el inventario en su punto; el preparador de la información debe escoger como costo del inventario el menor entre los dos, como consecuencia si el

	UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ E.S.E. MANUAL DE POLITICAS CONTABLES	Política Contable No. 1 Página 34 Versión: 01 de 2015 Fecha: 26-10-2015
---	---	--

precio de venta es menor que el costo, se debe reconocer una pérdida del valor del activo con cargo a gastos en el estado de resultados,

Formula del costo

La fórmula a emplear en nuestros inventarios es el costo estándar, se establece por el devengo normal de insumos, materiales en un periodo determinado.

Método del costo

Para nuestras necesidades el método de costeo a emplear es el promedio ponderado, ya que refleja razonablemente el valor de los inventarios en la fecha de entrada y salida.

c) Medición posterior

La Unidad de Salud de Ibagué U.S.I E.S.E tomara como medición posterior del costo de los inventarios los siguientes parámetros conforme al Marco Normativo.

Con posterioridad al reconocimiento inicial los inventarios se medirán según la metodología a valor neto de realización únicamente a inventarios de medicamento o para la actividad de evento y se determinara tomando el precio de venta pactado con cada cliente, indicado en la Resolución, no se consideran costo de terminación, ni llevan al inventario al punto de venta, y ese valor se constructa con el valor de realización en libros, en caso que el VNR sea inferior al costo en libros se reconoce un gasto en el resultado del ejercicio.

a) el valor de las materias primas, materiales y suministros, productos en proceso, productos Terminados, y mercancía en tránsito y en poder de terceros;

	UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ E.S.E. MANUAL DE POLITICAS CONTABLES	Política Contable No. 1 Página 35 Versión: 01 de 2015 Fecha: 26-10-2015
---	---	--

- b) el método o métodos de valuación utilizados para cada clase de inventarios;
- c) las pérdidas por deterioro del valor de los inventarios reconocidas o revertidas;
- d) el gasto por intereses reconocido durante el periodo de financiación y asociado a la adquisición de inventarios con un plazo para pago que exceda los periodos normales de crédito;
- e) el valor en libros de los inventarios que garanticen el cumplimiento de pasivos;
- f) el valor en libros de los inventarios que se lleven al valor razonable menos los costos de disposición;
- h) los componentes que conformen el costo de transformación de bienes y de prestación de servicios, así como la parte de los costos indirectos reconocidos como gastos en el periodo.

*Su manejo estaría dado de la siguiente manera: los costos incurridos durante las etapas de organización, o gastos preoperativos se registrarán directamente **como gasto** o como activo dependiendo del cumplimiento del criterio de reconocimiento para estos últimos.*

1. Si el costo es menor al precio de venta estimado NO se efectuara ajuste alguno.
2. Si el costo es igual al precio de Venta Estimado, NO se efectuara ajuste alguno.

 <p>U.S.I. Unidad de Salud de Ibagué E.S.E. Nuestros Servicios al Gobierno de todos</p>	<p>UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ E.S.E. MANUAL DE POLITICAS CONTABLES</p>	<p>Política Contable No. 1 Página 36 Versión: 01 de 2015 Fecha: 26-10-2015</p>
--	---	--

3. Si el costo es mayor al precio de Venta Estimado, se reconocerá un **gasto**. por concepto de deterioro de inventarios y a su vez se utilizara en cuenta correctora en inventarios para acumular dicha perdida.

d) Otras Situaciones.

La **UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ U.S.I E.S.E** definirá procedimientos a efectos de DAR DE BAJA inventarios por factores diferentes a los definidos en el Marco Normativo como **DETERIORO**. Dentro de dichos factores podrán estar: Productos vencidos, productos de mala calidad, productos obsoletos, productos que deban ser retirados del mercado por disposición del proveedor o de entidad de control, entre otros factores.

Los inventarios de los intermediarios que compran o venden materias primas cotizadas por cuenta propia o por cuenta de terceros se medirán al valor razonable menos los costos de disposición. Cuando la venta esté asegurada por un contrato a plazo o garantizada por el gobierno, se medirán al valor neto de realización. Cualquier diferencia entre el valor en libros de los inventarios y el valor razonable menos los costos de disposición o, el valor neto de realización, según corresponda, se reconocerá como ingreso o gasto del periodo.

La **Unidad de Salud de Ibagué E.S.E** Utilizara las siguientes técnicas y métodos de costeo de los inventarios. Nuestra empresa maneja el costo promedio.

e) Revelaciones

Nuestra empresa revelara en NOTAS a los ESTADOS FINANCIEROS la siguiente información.

 <p>U.S.I. Unidad de Salud de Ibagué E.S.E. Nuestros Servicios a la Salud de todos</p>	<p>UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ E.S.E. MANUAL DE POLITICAS CONTABLES</p>	<p>Política Contable No. 1 Página 37 Versión: 01 de 2015 Fecha: 26-10-2015</p>
---	---	--

1. Las políticas Contables adoptas para la medición de los inventarios y la formula de costeo utilizada.
2. El valor total en libros de los inventarios debidamente clasificados conforme a las líneas definidas en las políticas.
3. El valor de los inventarios reconocido como Gasto durante el periodo a informar.
4. Las pérdidas por Deterioro de los valores reconocidos o revertidos en resultado del periodo.
5. El valor total de los Inventarios sobre los cuales se haya constituido prendas en garantía de pasivo

 <p>U.S.I. Unidad de Salud de Ibagué E.S.E. Nuestros Servicios al alcance de todos</p>	<p align="center">UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ E.S.E. MANUAL DE POLITICAS CONTABLES</p>	<p>Política Contable No. 1 Página 38 Versión: 01 de 2015 Fecha: 26-10-2015</p>
---	--	--

5. Política Contable De Propiedad, Planta Y Equipo

En el Capítulo 1. Enciso 10.1 de las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y presentación de los Hechos Económicos, Las Propiedades Planta y Equipo para **LA UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE E.S.E** son *activos tangibles empleados para la producción y comercialización de bienes; para la prestación de servicios; para propósitos administrativos y, en el caso de bienes muebles, para generar ingresos producto de su arrendamiento. Estos activos se caracterizan porque no están disponibles para la venta y se espera usarlos durante más de un periodo contable*

a) Objetivo.

La presente política contable es establecer el tratamiento contable y Financiero de propiedades, planta y equipo, de forma que los usuarios de los estados financieros puedan conocer la información acerca de la inversión que la entidad tiene en sus propiedades, planta y equipo, así como los cambios que se hayan producido en dicha inversión.

b) Política de Materialidad

En la **UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE U.S.I E.S.E**, se contempla como cualidad de la información financiera el grado de materialidad, por tal razón reconocerá como Activos fijos con valor superior a un (1SMLMV) se tendrá en cuenta su destinación, uso y vida útil.

Así las cosas Para la **UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE E.S.E** reconocerán los activos no financieros en los siguientes grupos:



Grupo	Subgrupo	Descripción	Vida Útil-años
1		TERRENOS	
	1.1	Unidad Intermedia	
	1.2	Centros de Salud	
	1.3	Puestos de Salud	
2		EDIFICACIONES	
	2.1	Unidad Intermedia	100
	2.2	Centros de Salud	100
	2.2	Puestos de Salud	100
3		BIENES EN BODEGA	
	3.1	Maquinaria y equipo	
	3.2	Equipo Médico Científico	
	3.3	Muebles y Enseres y Equipo de Oficina	
	3.4	Equipo de Comunicación y Computación	
	3.5	Equipo de Transporte y Tracción	
4		MAQUINARIA Y EQUIPO	
	4.1	Otra Maquinaria y Equipo	5
5		EQUIPO MEDICO CIENTIFICO	
	5.1	Equipo de Laboratorio	10
	5.2	Equipo de Hospitalización	10
	5.3	Otros Equipos Medico científicos	10
6		MUEBLES ,ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	
	6.1	Muebles y Enseres	10
	6.2	Equipos de oficina	10
7		EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACION	
	7.1	Equipos de Comunicación	5
	7.2	Equipos de Computación	5
8		EQUIPOS DE TRACCION Y ELEVACION	
	8.1	Terrestres	5

 <p>U.S.I. Unidad de Salud de Ibagué E.S.E. Nuestros Servicios al Gobierno de todos</p>	<p align="center">UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ E.S.E. MANUAL DE POLITICAS CONTABLES</p>	<p>Política Contable No. 1 Página 40 Versión: 01 de 2015 Fecha: 26-10-2015</p>
--	--	--

✓ **Partes significativas**

En la Unidad de Salud de Ibagué E.S.E. USI-ESE, no se evidencian Activos que posean partes significativas, dado que la entidad es de primer nivel

✓ **Criterios para establecer la vida útil de cada uno de los grupos**

-Edificaciones: de acuerdo a los criterios de la normatividad vigente y/o avaluó técnico emitido por un tasador experto, la Unidad de Salud de Ibagué E.S.E. determino una vida útil para Edificaciones de 100 años en su política contable NIIF.

-Bienes de Bodega: Solo iniciara su vida útil cuando se inicie su periodo productivo.

-Maquinaria y Equipo: de acuerdo a los criterios de la normatividad vigente y/o criterio del experto en mantenimiento, la Unidad de Salud de Ibagué E.S.E. determino una vida útil para Maquinaria y Equipo es de 5 años en su política contable NIIF.

-Equipo Médico Científico: de acuerdo a los criterios de la normatividad vigente y/o criterio del experto en mantenimiento (Biomédico), la Unidad de Salud de Ibagué E.S.E. determino una vida útil para Equipo Médico Científico es de 10 años en su política contable NIIF.

-Muebles, Enseres y Equipos de Oficina: de acuerdo a los criterios de la normatividad vigente y/o criterio del experto en mantenimiento, la Unidad de

	UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ E.S.E. MANUAL DE POLITICAS CONTABLES	Política Contable No. 1 Página 41 Versión: 01 de 2015 Fecha: 26-10-2015
---	---	--

Salud de Ibagué E.S.E. determino una vida útil para Muebles, Enseres y Equipos es de 10 años en su política contable NIIF.

-Equipos de Computación y Computación: de acuerdo a los criterios de la normatividad vigente y/o criterio del experto en mantenimiento, la Unidad de Salud de Ibagué E.S.E. determino una vida útil para Equipos de Comunicación y Computación es de 5 años en su política contable NIIF.

-Equipos de Tracción y Elevación: de acuerdo a los criterios de la normatividad vigente y/o criterio del experto en mantenimiento, la Unidad de Salud de Ibagué E.S.E. determino una vida útil para Equipos de Tracción y Elevación es de 5 años en su política contable NIIF.

- ✓ **Método de depreciación de los componentes de propiedad planta y equipo.**

El Método de depreciación de los componentes de propiedad planta y equipo que aplica la Unidad de Salud de Ibagué E.S.E. USI-ESE, línea recta.

En la **UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE U.S.I E.S.E** reconocerá el costo de un elemento de propiedades, planta y equipo como un activo así:

- ✓ La empresa obtiene los beneficios económicos durante más de un año.
- ✓ El costo del elemento puede medirse con fiabilidad
- ✓ Que el valor de adquisición sea igual o superior a 1 SMMLV

Tendremos otra categoría de elementos de propiedad, planta y equipo que llamaremos **Activos Controlados** que corresponderán a aquellos recursos que

	UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ E.S.E. MANUAL DE POLITICAS CONTABLES	Política Contable No. 1 Página 42 Versión: 01 de 2015 Fecha: 26-10-2015
---	---	--

pese a cumplir con la definición de un elemento de propiedad, planta y equipo no cumplen con nuestra política de materialidad. Dichos elementos serán reconocidos como gastos en los Estados Financieros pero su control se llevará mediante el Aplicativo Contable (Software) donde se obtendrá información tal como:

Fecha de compra, mantenimientos, seguros, partes y/o repuestos, etc. Esto sugiere Para el desarrollo de nuestra política contable relacionada con el reconocimiento, medición y revelación de los elementos de propiedad, planta y que sobre ellos se mantendrán políticas de control interno.

Para entender los diferentes ítems se acude a la definición de los siguientes conceptos:

Depreciación: Es la distribución sistemática del importe depreciable de un activo de propiedad, planta y equipo a lo largo de su vida útil. (Tomado de las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y presentación de los Hechos Económicos).

Valor residual: Es el importe estimado que nuestra empresa podría obtener actualmente por la disposición del elemento después de deducir los costos estimados por tal disposición si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil. Si la empresa considera que durante la vida útil del activo se consumen los beneficios económicos del mismo en forma significativa, el valor residual puede ser cero; de lo contrario, la empresa estimara dicho Valor. (Tomado de las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y presentación de los Hechos Económicos)

 <p>U.S.I. Unidad de Salud de Ibagué E.S.E. Nuestros Servicios al alcance de todos</p>	<p align="center">UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ E.S.E. MANUAL DE POLITICAS CONTABLES</p>	<p>Política Contable No. 1 Página 43 Versión: 01 de 2015 Fecha: 26-10-2015</p>
---	--	--

Vida útil: Es el periodo durante el cual se espera utilizar el activo o, el número de unidades de producción o similares que la empresa espera obtener del mismo. La política de gestión de activos llevada a cabo por la empresa podría implicar la disposición de los activos después de un periodo específico de utilización o después de haber consumido una cierta proporción de los beneficios económicos incorporados a los mismos. Esto significa que la vida útil de un activo puede ser inferior a su vida económica, entendida como el periodo durante el cual se espera que un activo sea utilizable por parte de uno o más usuarios, o como la cantidad de unidades de producción o similares que se espera obtener del mismo, por parte de uno o más usuarios.

Por lo tanto, la estimación de la vida útil de un activo se efectuará con fundamento en la experiencia que la empresa tenga con activos similares.

Con el fin de determinar la vida útil, se tendrán en cuenta, entre otros, los siguientes factores:

- a) la utilización prevista del activo, evaluada con referencia a la capacidad o al producto físico que se espere del mismo;
- b) el desgaste físico esperado, que depende de factores operativos, tales como:
 - ✓ el número de turnos de trabajo en los que se utiliza el activo, y
 - ✓ el programa de reparaciones y mantenimiento,
 - ✓ el cuidado y conservación que se le da al activo mientras no se está utilizando;

	UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ E.S.E. MANUAL DE POLITICAS CONTABLES	Política Contable No. 1 Página 44 Versión: 01 de 2015 Fecha: 26-10-2015
---	---	--

- c) la obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios o mejoras en la producción, o de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo; y
- d) los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como, las fechas de caducidad de los contratos de arrendamiento relacionados.

(Tomado de las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y presentación de los Hechos Económicos).

El valor residual, la vida útil y el método de depreciación serán revisados, como mínimo, al término de cada periodo contable y si existe un cambio significativo en estas variables, se ajustarán para reflejar el nuevo patrón de consumo de los beneficios económicos futuros. Dicho cambio se contabilizará como un cambio en una estimación contable, de conformidad con la Norma de Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Corrección de Errores.

Para la Unidad de Salud de Ibagué E.S.E. USI-ESE, no se define valor residual para la propiedad planta y equipo.

Deterioro: La Unidad de Salud de Ibagué E.S.E aplicará lo establecido en la Norma de Deterioro del Valor de los Activos. (Cuando nuestra empresa tenga indicios claros de situaciones de deterioro de algún elemento de propiedad, planta y equipo, el mismo se determinará de la comparación del Importe en Libros (Costo menos depreciación acumulada menos deterioro acumulado si lo hubiere) La compensación procedente de terceros por elementos deteriorados de propiedades, planta y equipo, o por indemnizaciones recibidas producto de pérdidas o abandonos se reconocerá como ingreso en el momento en que la

	UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ E.S.E. MANUAL DE POLITICAS CONTABLES	Política Contable No. 1 Página 45 Versión: 01 de 2015 Fecha: 26-10-2015
---	---	--

compensación sea exigible. (Tomado de las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y presentación de los Hechos Económicos)

c) Baja en cuentas

Un elemento de propiedades, planta y equipo se dará de baja cuando no cumpla con los Requerimientos establecidos para que se reconozca como propiedades, planta y equipo. Esto se puede presentar cuando el elemento se disponga o, cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o enajenación. La pérdida o ganancia originada en la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo afectará el resultado del periodo.

Cuando un elemento de propiedades, planta y equipo esté conformado por partes físicas que tengan un costo significativo con relación al costo total del mismo y sea necesaria la sustitución de una de estas partes, la empresa reconocerá en el activo, el costo de la sustitución, previa baja en cuentas de la parte sustituida. Esto se realizará con independencia de que el costo del componente se haya identificado y depreciado previamente. De ser necesario, se utilizará el costo de la sustitución como indicador del costo que el elemento sustituido tenía en el momento de su adquisición o construcción. . (Tomado de las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y presentación de los Hechos Económicos).

d) Medición Inicial

Para la **UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE E.S.E** el costo de adquisición de las propiedades planta y equipo

 <p>U.S.I. Unidad de Salud de Ibagué E.S.E. Nuestros Servicios al Gobierno de todos</p>	<p align="center">UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ E.S.E. MANUAL DE POLITICAS CONTABLES</p>	<p>Política Contable No. 1 Página 46 Versión: 01 de 2015 Fecha: 26-10-2015</p>
--	--	--

El costo se compone de la siguiente manera:

- El precio de adquisición
- Los aranceles de importación
- Los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición;
- Los costos de beneficios a los empleados que procedan directamente de la construcción o adquisición de un elemento de propiedades, planta y equipo
- Los costos de preparación del emplazamiento físico
- Los costos de entrega inicial y los de manipulación o transporte posterior
- Los costos de instalación y montaje
- Los costos de comprobación del adecuado funcionamiento del activo originados después de deducir el valor neto de la venta de los elementos producidos durante el proceso de instalación y puesta a punto del activo
- Los honorarios profesionales
- Así como todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el
Lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Administración de la empresa.

✓ **Bienes productos de permutas, donaciones o subvenciones**

Los criterios para establecer el valor razonable son los siguientes:

- **Transacciones con entidades públicas:** con Acto administrativo de entrega del bien y/o copia de la factura de la permuta, donación o

 <p>U.S.I. Unidad de Salud de Ibagué E.S.E. Nuestros Servicios al alcance de todos</p>	<p align="center">UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ E.S.E. MANUAL DE POLITICAS CONTABLES</p>	<p>Política Contable No. 1 Página 47 Versión: 01 de 2015 Fecha: 26-10-2015</p>
---	--	--

subvención donde hace constar la propiedad planta y equipo y el valor. Se realizara la trazabilidad.

-Transacciones con entidades Privadas: se Exige la copia u original de la factura de compra que representa el valor del mercado del elemento de propiedad planta y equipo recibido.

Cualquier descuento o rebaja del precio se reconocerá como un menor valor de las propiedades, planta y equipo, y afectará la base de depreciación

e) Medición posterior.

LA UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE E.S.E de acuerdo lo que dicta las Normas de Reconocimiento en cuanto a la medición posterior del reconocimiento del activo, nos acogemos plenamente al **modelo del costo,** que consiste en medir los activos al costo histórico menos la depreciación acumulada y cualquier perdida por deterioro del valor de los activos.

✓ **Métodos de depreciación**

Serán aceptados por la administración al reconocer el consumo de beneficios económicos futuros serán los siguientes y que son aceptados actualmente por el marco conceptual y es el Método lineal (línea recta).

f) Tratamiento contable Leasing financieros.

De acuerdo con el marco normativo (arrendamientos) un arrendatario depreciara un arrendamiento financiero (leasing financiero), si no existiese certeza razonable de que el arrendatario obtendrá la propiedad al término del plazo del

	UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ E.S.E. MANUAL DE POLITICAS CONTABLES	Política Contable No. 1 Página 48 Versión: 01 de 2015 Fecha: 26-10-2015
---	---	--

arrendamiento, el activo se deberá depreciar totalmente a lo largo de su vida útil o en el plazo del arrendamiento, el que fuere menor.

✓ **Inspecciones Generales o desmantelamiento**

La Unidad de Salud de Ibagué E.S.E. USI-ESE no provisiona desmantelamiento de las propiedades planta y equipo.

g) Revelaciones

La Unidad de Salud de Ibagué E.S.E revelará para cada clase de propiedad, planta y equipo, los siguientes aspectos:

- a) los métodos de depreciación utilizados.
- b) las vidas útiles o las tasas de depreciación utilizadas.
- c) el valor en libros y la depreciación acumulada, incluyendo las pérdidas por deterioro del valor acumuladas, al principio y final del periodo contable.
- d) una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo contable, que muestre por separado lo siguiente: adquisiciones, adiciones realizadas, disposiciones, retiros, sustitución de componentes, inspecciones generales, reclasificaciones a otro tipo de activos, pérdidas por deterioro del valor reconocidas o revertidas en el resultado, depreciación y otros cambios.
- e) el efecto en los resultados producto de la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo.

	UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ E.S.E. MANUAL DE POLITICAS CONTABLES	Política Contable No. 1 Página 49 Versión: 01 de 2015 Fecha: 26-10-2015
---	---	--

- f) el cambio en la estimación de la vida útil de las propiedades, planta y equipo y del método de depreciación.

- g) el valor de las propiedades, planta y equipo en proceso de construcción, el estado de avance y la fecha estimada de terminación.

- h) el valor en libros de las propiedades, planta y equipo cuya titularidad o derecho de dominio tenga alguna restricción o de aquellas que estén garantizando el cumplimiento de pasivos.

- i) la información de bienes que se hayan reconocido como propiedades, planta y equipo o que se hayan retirado, por la tenencia del control, independientemente de la titularidad o derecho de dominio ***(esta información estará relacionada con: la entidad de la cual se reciben o a la cual se entregan, el monto, la descripción, la cantidad y la duración del contrato, cuando a ello haya lugar).***

 <p>U.S.I. Unidad de Salud de Ibagué E.S.E. Nuestros Servicios al Gobierno de todos</p>	<p align="center">UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ E.S.E. MANUAL DE POLITICAS CONTABLES</p>	<p>Política Contable No. 1 Página 50 Versión: 01 de 2015 Fecha: 26-10-2015</p>
--	--	--

6. Política Contable Otros Activos

La Unidad de Salud de Ibagué U.S.I E.S.E reconocerá como Otros Activos las siguientes cuentas.

- ACTIVOS INTANGIBLES

a) Reconocimiento

La unidad de Salud de Ibagué U.S.I E.S.E reconocerá como activos intangibles, los bienes identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la empresa tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros y puede realizar mediciones fiables.

Un activo intangible es identificable cuando es susceptible de separarse de la empresa y, en consecuencia, venderse, transferirse, entregarse en explotación, arrendarse o intercambiarse, ya sea individualmente, o junto con otros activos identificables o pasivos con los que guarde relación, independientemente de que la empresa tenga o no la intención de llevar a cabo la separación.

Un activo intangible también es identificable cuando surge de derechos contractuales o de otros derechos legales.

✓ **Forma en que la entidad adquiere sus activos intangibles**

Se consideran intangibles para la Unidad de Salud de Ibagué E.S.E. USI-ESE, las licencias de software de carácter administrativo y medico científico.

En forma general los intangibles corresponderán a los adquiridos soportados con contratos

✓ **Criterios para clasificar un activo intangible**

	UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ E.S.E. MANUAL DE POLITICAS CONTABLES	Política Contable No. 1 Página 51 Versión: 01 de 2015 Fecha: 26-10-2015
---	---	--

La Unidad de Salud de Ibagué E.S.E. USI-ESE no define criterios de clasificación de Activos intangibles soportados como tangibles.

Para la Unidad de Salud de Ibagué E.S.E. USI-ESE, no se define valor residual en sus activos intangibles.

La Unidad de Salud de Ibagué E.S.E controla un activo intangible cuando puede obtener los beneficios económicos futuros de los recursos derivados del mismo y puede restringir el acceso de terceras personas a tales beneficios. Un activo intangible produce beneficios económicos futuros cuando:

- la empresa puede generar ingresos procedentes de la venta de bienes o servicios a través del activo.
- puede generar rendimientos diferentes de los derivados del uso del activo por parte de la empresa
- el intangible le permite a la empresa disminuir sus costos o gastos.

La medición de un activo intangible es fiable cuando existe evidencia de transacciones para el activo u otros similares, o cuando la estimación del valor depende de variables que se pueden medir en términos monetarios.

En una combinación de negocios, la adquirente reconocerá un activo intangible de la adquirida en la fecha de la adquisición, de forma separada de la plusvalía y con independencia de que la adquirida haya reconocido el activo antes de la combinación de negocios. Esto incluirá:

Los proyectos de investigación y desarrollo en curso de la adquirida que satisfagan la definición de activo intangible. **Lo anterior, de conformidad con la Norma de Combinación de Negocios.**

La Unidad de Salud de Ibagué U.S.I E.S.E no reconocerá activos intangibles generados internamente, excepto cuando estos sean producto de una fase de desarrollo. En consecuencia, para esta clase de activos intangibles, la empresa identificará qué desembolsos hacen parte de la fase de investigación y cuáles corresponden a la fase de desarrollo.

	UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ E.S.E. MANUAL DE POLITICAS CONTABLES	Política Contable No. 1 Página 52 Versión: 01 de 2015 Fecha: 26-10-2015
---	---	--

- La fase de investigación comprende todo aquel estudio original y planificado que realiza la empresa con la finalidad de obtener nuevos conocimientos científicos o tecnológicos.
- La fase de desarrollo consiste en la aplicación de los resultados de la investigación (o de cualquier otro tipo de conocimiento científico) a un plan o diseño para la producción de sistemas nuevos o sustancialmente mejorados, materiales, productos, métodos o procesos, antes del comienzo de su producción o utilización comercial.

Los desembolsos que se realicen en la fase de desarrollo se reconocerán como activos intangibles si la empresa puede demostrar lo siguiente:

- su posibilidad técnica para completar la producción del activo intangible de forma que pueda estar disponible para su utilización o su venta;
- su intención de completar el activo intangible para usarlo o venderlo;
- su capacidad para utilizar o vender el activo intangible;
- su disponibilidad de recursos técnicos, financieros o de otro tipo para completar el desarrollo y para utilizar o vender el activo intangible;
- su capacidad para medir, de forma fiable, el desembolso atribuible al activo intangible durante su desarrollo
- la forma en que el activo intangible va a generar probables beneficios económicos en el futuro. Para esto último, la empresa demostrará, bien la existencia de un mercado para la producción que genere el activo intangible o para el activo en sí, o bien la utilidad que el mismo le genere a la empresa en caso de que vaya a utilizarse internamente.

La Unidad de Salud de Ibagué E.S.E no reconocerá como activos intangibles las marcas, las cabeceras de periódicos o revistas, los sellos o denominaciones editoriales, las listas de clientes u otras partidas similares que se hayan generado internamente. Tampoco se reconocerán como activos intangibles, los desembolsos por actividades de capacitación, la publicidad y actividades de promoción ni los desembolsos por reubicación o reorganización de una parte o la totalidad de la empresa.

 <p>U.S.I. Unidad de Salud de Ibagué E.S.E. Nuestros Servicios al alcance de todos</p>	<p align="center">UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ E.S.E. MANUAL DE POLITICAS CONTABLES</p>	<p>Política Contable No. 1 Página 53 Versión: 01 de 2015 Fecha: 26-10-2015</p>
---	--	--

Cuando un activo esté conformado por elementos tangibles e intangibles, la empresa determinará cuál de los dos elementos tiene un peso más significativo, con el fin de tratar el elemento como propiedades, planta y equipo o como activo intangible, según corresponda.

b) Medición inicial

Los activos intangibles se medirán al costo, el cual dependerá de la forma en que se obtenga el intangible.

Activos intangibles adquiridos

El costo de un activo intangible que se adquiere en forma separada estará conformado por:

- *El precio de adquisición*
- *los aranceles e impuestos no recuperables que recaigan sobre la adquisición*
- *y cualquier costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto.*

Cualquier descuento o rebaja del precio se reconocerá como un menor valor del activo intangible.

Los costos de financiación asociados con la adquisición de un activo intangible que, de acuerdo con lo estipulado en la Norma de Costos de Financiación, cumpla con los requerimientos establecidos para calificarse como activo apto se capitalizarán atendiendo lo establecido en la citada Norma.

Cuando la empresa adquiera un activo intangible con un plazo para pago que exceda los periodos normales de crédito, el componente de financiación no hará parte del costo del activo intangible, y se reconocerá como un gasto por intereses durante el periodo de financiación, de acuerdo con la Norma de Cuentas por Pagar. Lo anterior, siempre y cuando el activo no cumpla las condiciones para calificarse como apto.

	UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ E.S.E. MANUAL DE POLITICAS CONTABLES	Política Contable No. 1 Página 54 Versión: 01 de 2015 Fecha: 26-10-2015
---	---	--

Cuando la adquisición de un intangible se lleve a cabo a través de una operación de arrendamiento financiero, el arrendatario medirá el activo de acuerdo con lo establecido en la Norma de Arrendamientos.

Los activos intangibles adquiridos en una combinación de negocios se medirán por el valor razonable que tengan en la fecha de la combinación, de acuerdo con la Norma de Combinación de Negocios.

Cuando se adquiera un activo intangible sin cargo alguno o por una contraprestación simbólica, la empresa lo medirá de acuerdo con la Norma de Subvenciones. En todo caso, al valor determinado, se le adicionará cualquier desembolso que sea directamente atribuible a la preparación del activo para el uso que se pretende darle.

Los activos intangibles adquiridos mediante permuta se medirán por su valor razonable; a falta de este, por el valor razonable de los activos entregados y en ausencia de ambos, por el valor en libros de los activos entregados. En todo caso, al valor determinado, se le adicionará cualquier desembolso que sea directamente atribuible a la preparación del activo para el uso que se pretende darle.

Desembolsos posteriores al reconocimiento de los activos intangibles.

Los desembolsos sobre una partida intangible efectuados después del reconocimiento inicial del activo adquirido o después de completar el activo intangible generado internamente, no harán parte del costo del activo. Estos desembolsos se reconocerán como gastos del periodo y podrán estar relacionados con costos de puesta en marcha de operaciones, tales como:

- los costos legales administrativos soportados en la creación de la empresa;
- los desembolsos necesarios para abrir una nueva instalación o una actividad o,
- para comenzar una operación; o
- los costos de lanzamiento de nuevos productos o procesos.

c) Medición posterior

Con posterioridad al reconocimiento, los activos intangibles se medirán:

 <p>U.S.I. Unidad de Salud de Ibagué E.S.E. Nuestra Servicios al Gobierno de todos</p>	<p>UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ E.S.E. MANUAL DE POLITICAS CONTABLES</p>	<p>Política Contable No. 1 Página 55 Versión: 01 de 2015 Fecha: 26-10-2015</p>
---	---	--

COSTO

- (-) AMORTIZACION ACUMULADA
- (-) DETERIORO ACUMULADO

La amortización es la distribución sistemática del valor amortizable de un activo intangible durante su vida útil. Por su parte, el valor amortizable de un activo intangible es el costo del activo menos su valor residual.

La amortización iniciará cuando el activo esté disponible para su utilización, es decir, cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración de la empresa. El cargo por amortización de un periodo se reconocerá en el resultado del mismo, salvo que deba incluirse en el valor en libros de otros activos de acuerdo con la Norma de Inventarios.

✓ Vida útil y amortización

En concordancia con la sección 18 de las NIIF, para pymes será de 10 años.

El método utilizado es lineal. Los Activos Intangibles para la Unidad de Salud de Ibagué. E.S.E. USI-ESE, no tienen vida útil indefinida.

d) Baja en cuentas

Un activo intangible se dará de baja cuando no cumpla con los requerimientos establecidos para el reconocimiento como activo intangible. Esto se puede presentar:

- cuando el elemento se dispone mediante la venta
- un contrato de arrendamiento financiero,
- cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros por su uso o enajenación.

 <p>U.S.I. Unidad de Salud de Ibagué E.S.E. Nuestros Servicios al Gobierno de todos</p>	<p>UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ E.S.E. MANUAL DE POLITICAS CONTABLES</p>	<p>Política Contable No. 1 Página 56 Versión: 01 de 2015 Fecha: 26-10-2015</p>
--	---	--

La pérdida o ganancia fruto de la baja en cuentas del activo intangible se calculará como la diferencia entre el importe neto obtenido por la disposición del activo y su valor en libros, y se reconocerá en el resultado del periodo.

✓ **Criterios para los indicios del deterioro del Activo Intangible**

Para determinar si hay indicios de deterioro del valor del Activo Intangible la empresa recurrirá entre otras a las siguientes:

-Durante el periodo, el valor de mercado ha disminuido significativamente más de los que se esperaría, como consecuencia del paso del tiempo o de su obsolescencia por nuevas versiones.

-Durante el periodo han tenido lugar, o van a tener lugar en un futuro inmediato cambios significativos los cuales están relacionados con el mercado, al que está destinado el Activo o, con el entorno legal, económico, tecnológico o de mercado en los que opera la Unidad de Salud de Ibagué E.S.E. USI-ESE.

e) Revelaciones

La Unidad de Salud de Ibagué revelará, para cada clase de activos intangibles, lo siguiente:

- a) las vidas útiles o las tasas de amortización utilizadas.
- b) los métodos de amortización utilizados.
- c) la descripción de si las vidas útiles de los activos intangibles son finitas o indefinidas.
- d) las razones para estimar que la vida útil de un activo intangible es indefinida.
- e) el valor en libros bruto y la amortización acumulada, incluyendo las pérdidas por deterioro del valor acumuladas, al principio y final del periodo contable.

	UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ E.S.E. MANUAL DE POLITICAS CONTABLES	Política Contable No. 1 Página 57 Versión: 01 de 2015 Fecha: 26-10-2015
---	---	--

- f) el valor de la amortización de los activos intangibles reconocida en el resultado durante el periodo.
- g) una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo contable que muestre por separado lo siguiente: adiciones realizadas, disposiciones o ventas, adquisiciones, amortización, pérdidas por deterioro del valor y otros cambios.
- h) el valor por el que se hayan reconocido inicialmente y sus valores en libros para los activos intangibles adquiridos mediante una subvención.
- i) el valor en libros de los activos intangibles cuya titularidad o derecho de dominio tenga alguna restricción o de aquellos que estén garantizando el cumplimiento de pasivos.
- j) la descripción, valor en libros y periodo de amortización restante de cualquier activo intangible individual que sea significativo para los estados financieros de la empresa.
- k) el valor de los desembolsos para investigación y desarrollo que se hayan reconocido como gasto durante el periodo.

- **Propiedades de Inversión**

a) **Reconocimiento**

Para la **Unidad de Salud de Ibagué USI E.S.E** Se reconocerán como propiedades de inversión, los activos representados en terrenos y edificaciones que se tengan para generar rentas, plusvalías o ambas. También se reconocerán como propiedades de inversión, los bienes inmuebles con uso futuro indeterminado.

	UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ E.S.E. MANUAL DE POLITICAS CONTABLES	Política Contable No. 1 Página 58 Versión: 01 de 2015 Fecha: 26-10-2015
---	---	--

Para la Unidad de Salud de Ibagué E.S.E. USI-ESE los inmuebles reconocidos como propiedades de inversión son las edificaciones que posee la Unidad de acuerdo a la autorización dada por la Junta Directiva al Gerente de la entidad.

La intencionalidad de la Unidad de Salud de Ibagué E.S.E. USI-ESE, es la generación renta o en su defecto para un uso indeterminado, para la prestación de servicios de salud complementarios de las actividades propias de la entidad.

Las propiedades de inversión por ser edificaciones no están catalogadas en partes significativas por lo tanto la vida útil y el método de depreciación se hacen en su conjunto.

b) Medición inicial

Las propiedades de inversión se medirán por el costo, el cual comprende, entre otros:

- ✓ el precio de adquisición.
- ✓ los impuestos por traspaso de la propiedad,
- ✓ los costos de beneficios a los empleados que procedan directamente de la construcción o adquisición de un elemento de propiedades de inversión,
- ✓ los costos de los suministros empleados en la construcción,
- ✓ los costos de preparación del emplazamiento físico,
- ✓ los honorarios profesionales por servicios legales y
- ✓ todos los costos necesarios para dejar la propiedad en las condiciones de operación previstas por la administración de la empresa.

Cualquier descuento o rebaja del precio se reconocerá como un menor valor de las propiedades de inversión y afectará la base de depreciación.

La Unidad de Salud de Ibagué USI E.S.E no reconocerá como parte del elemento:

 <p>U.S.I. Unidad de Salud de Ibagué E.S.E. Nuestros Servicios al alcance de todos</p>	<p>UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ E.S.E. MANUAL DE POLITICAS CONTABLES</p>	<p>Política Contable No. 1 Página 59 Versión: 01 de 2015 Fecha: 26-10-2015</p>
---	---	--

- ✓ los costos de puesta en marcha (a menos que sean necesarios para poner la propiedad en las condiciones requeridas para que opere de la manera prevista por la administración de la empresa);
- ✓ las pérdidas de operación incurridas antes de que la propiedad de inversión logre el nivel planeado de ocupación;
- ✓ las cantidades anormales de desperdicios, de mano de obra o de otros recursos en los que se haya incurrido para la construcción o el desarrollo de la propiedad.
- ✓ Los costos de financiación asociados con la adquisición o construcción de una propiedad de inversión que, de acuerdo con lo estipulado en la Norma de Costos de Financiación, cumpla con los requerimientos establecidos para calificarse como activo apto, se capitalizarán atendiendo lo establecido en la citada norma.

Cuando la **Unidad de Salud de Ibagué U.S.I E.S E** adquiera propiedades de inversión con un plazo para pago que exceda los periodos normales de crédito, el componente de financiación no hará parte del costo de las propiedades de inversión, **y se reconocerá como un gasto por intereses** durante el periodo de financiación de acuerdo con la Norma de Cuentas por Pagar. Lo anterior, siempre y cuando el activo no cumpla las condiciones para calificarse como apto.

Las propiedades de inversión producto de un arrendamiento financiero se medirán de acuerdo con lo establecido en la Norma de Arrendamientos 37

Cuando la Unidad de Salud de Ibagué U.S.I E.S.E adquiera una propiedad de inversión sin cargo alguno, o por una contraprestación simbólica, la empresa medirá el activo de acuerdo con la Norma de Subvenciones.

En todo caso, al valor determinado, se le adicionará cualquier desembolso que sea directamente atribuible a la preparación del activo para el uso que se pretende darle.

c) Medición posterior

Después del reconocimiento, las propiedades de inversión La Unidad de Salud de Ibagué medirán de la siguiente manera:

	UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ E.S.E. MANUAL DE POLITICAS CONTABLES	Política Contable No. 1 Página 60 Versión: 01 de 2015 Fecha: 26-10-2015
---	---	--

**VALOR EN LIBROS =
COSTOS
(-) Depreciación Acumulada
(-) Menos Deterioro Acumulado**

Se utilizarán los mismos criterios de medición de la Norma Técnica que trata sobre los elementos de **PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO.**

✓ **Criterios para los indicios del deterioro del Activo**

Para determinar si hay indicios de deterioro del valor de la propiedad de inversión la empresa recurrirá entre otras a las siguientes:

-Durante el periodo, el valor de mercado ha disminuido significativamente más de los que se esperaría, como consecuencia del paso del tiempo o de su uso normal.

-Durante el periodo han tenido lugar, o van a tener lugar en un futuro inmediato cambios significativos los cuales están relacionados con el mercado, al que está destinado el Activo o, con el entorno legal, económico, tecnológico o de mercado en los que opera la Unidad de Salud de Ibagué E.S.E. USI-ESE.

-Evidencia sobre la obsolescencia o deterioro físico (desastres naturales o provocados intencionales o fortuitos) del Activo.

✓ **Método de depreciación de propiedades de inversión**

El método de depreciación de la propiedad de inversión es el método lineal.

✓ **Criterios para establecer la vida útil de propiedad de inversión**

✓

-**Edificaciones:** de acuerdo a los criterios de la normatividad vigente y/o avalúo técnico emitido por un tasador experto, la Unidad de Salud de Ibagué

	UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ E.S.E. MANUAL DE POLITICAS CONTABLES	Política Contable No. 1 Página 61 Versión: 01 de 2015 Fecha: 26-10-2015
---	---	--

E.S.E. determino una vida útil para Edificaciones de 100 años en su política contable NIIF.

✓ **Valor Residual de la Propiedad de Inversión**

La propiedad de Inversión no tiene valor residual.

✓ **Bienes productos de permutas, donaciones o subvenciones**

Los criterios para establecer el valor razonable son los siguientes:

- **Transacciones con entidades públicas:** con Acto administrativo de entrega del bien y/o copia de la factura de la permuta, donación o subvención donde hace constar la propiedad planta y equipo y el valor. Se realizara la trazabilidad.

-**Transacciones con entidades Privadas:** se Exige la copia u original de la factura de compra que representa el valor del mercado del elemento de propiedad planta y equipo recibido.

✓ **Inspecciones Generales o desmantelamiento**

La Unidad de Salud de Ibagué E.S.E. USI-ESE no provisiona desmantelamiento de las propiedades planta y equipo.

d) Reclasificaciones.

Se realizará una reclasificación hacia propiedades de inversión cuando exista un cambio en su uso, que se haya evidenciado por:

- a) el fin de la ocupación por parte de la empresa (en el caso de la reclasificación de una propiedad, planta y equipo a una propiedad de inversión)

	UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ E.S.E. MANUAL DE POLITICAS CONTABLES	Política Contable No. 1 Página 62 Versión: 01 de 2015 Fecha: 26-10-2015
---	---	--

b) el inicio de una operación de arrendamiento operativo a un tercero sobre un activo que estaba destinado para la venta en el curso normal de la operación (en el caso de la reclasificación de un inventario a propiedad de inversión).

Se realizará una reclasificación desde propiedades de inversión cuando exista un cambio de uso que se haya evidenciado por el inicio de la ocupación de la propiedad por parte de la empresa (en el caso de la reclasificación de una propiedad de inversión a una propiedad, planta y equipo) o por el inicio de un desarrollo con intención de venta en el curso normal de la operación (en el caso de la reclasificación de una propiedad de inversión a inventarios).

Las reclasificaciones desde y hacia propiedades de inversión se tratarán de la siguiente forma:

- Para la reclasificación entre propiedades de inversión y propiedades, planta y equipo,
- el valor en libros del activo en esa fecha será el valor en libros del activo en la nueva clasificación.

En consecuencia, la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas no serán eliminadas. A partir de esta fecha, la empresa aplicará los requerimientos que la norma correspondiente le exija.

Para la reclasificación entre propiedades de inversión e inventarios, el valor en libros del activo en la fecha de reclasificación será el costo del activo en la nueva clasificación. A partir de esta fecha, la empresa aplicará los requerimientos que la norma correspondiente le exija.

e) Baja en cuentas

Una propiedad de inversión se dará de baja cuando no cumpla con los requerimientos establecidos para que se reconozca como propiedad de inversión. Esto se puede presentar cuando:

 <p>U.S.I. Unidad de Salud de Ibagué E.S.E. Nuestros Servicios al Gobierno de todos</p>	<p align="center">UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ E.S.E. MANUAL DE POLITICAS CONTABLES</p>	<p>Política Contable No. 1 Página 63 Versión: 01 de 2015 Fecha: 26-10-2015</p>
--	--	--

- el elemento se disponga o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o enajenación.
- La pérdida o ganancia originada en la baja en cuentas de una propiedad de Inversión afectará el resultado del periodo.
- Cuando un elemento de propiedades de inversión esté conformado por partes físicas que tengan un costo significativo con relación al costo total del mismo y se haga necesaria la sustitución de una de estas partes, la empresa reconocerá en el activo, el costo de la sustitución, previa baja en cuentas de la parte sustituida.

Esto se realizará con independencia de que el costo del componente se haya identificado y depreciado previamente. De ser necesario, se podrá utilizar el costo de la sustitución como indicador del costo que el elemento sustituido tenía en el momento en el que fue adquirido o construido.

f) Revelaciones

La Unidad de Salud de Ibagué U.S.I E.S.E revelará la siguiente información para las propiedades de inversión:

- a) los métodos de depreciación utilizados.
- b) las vidas útiles o las tasas de depreciación utilizadas
- c) el valor en libros y la depreciación acumulada, incluyendo las pérdidas por deterioro del valor acumuladas, al principio y final del periodo contable.
- d) una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo contable, que muestre por separado lo siguiente: adquisiciones, adiciones realizadas, disposiciones, retiros, sustitución de componentes, reclasificaciones a otro tipo de activos, pérdidas por deterioro del valor reconocidas o revertidas en el resultado, depreciación y otros cambios.

 <p>U.S.I. Unidad de Salud de Ibagué E.S.E. Nuestros Servicios al bienestar de todos</p>	<p align="center">UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ E.S.E. MANUAL DE POLITICAS CONTABLES</p>	<p>Política Contable No. 1 Página 64 Versión: 01 de 2015 Fecha: 26-10-2015</p>
---	--	--

- e) el efecto en los resultados producto de la baja en cuentas de un elemento de propiedades de inversión.
- f) el cambio en la estimación de la vida útil de las propiedades de inversión y del método de depreciación.
- g) el valor de las propiedades de inversión en proceso de construcción, el estado de avance y la fecha estimada de terminación.
- h) el valor en libros de las propiedades de inversión que tengan alguna restricción, bien sea, para llevar a cabo su disposición o para cobrar los ingresos que producen.
- i) el valor de las propiedades de inversión que garanticen el cumplimiento de pasivos.
- j) la información de bienes que se hayan reconocido como propiedades de inversión o que se hayan retirado, por la tenencia del control, independientemente de la titularidad o derecho de dominio (esta información estará relacionada con: la entidad de la cual se reciben o a la cual se entregan, el monto, la descripción, la cantidad y la duración del contrato, cuando a ello haya lugar).
- k) la información de su condición de bien histórico y cultural, cuando a ello haya lugar.

	UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ E.S.E. MANUAL DE POLITICAS CONTABLES	Política Contable No. 1 Página 65 Versión: 01 de 2015 Fecha: 26-10-2015
---	---	--

7. Políticas contables de Arrendamientos

Un arrendamiento es un acuerdo mediante el cual el arrendador cede al arrendatario, el derecho a utilizar un activo durante un periodo de tiempo determinado a cambio de percibir una suma única de dinero, o una serie de pagos.

✓ **Clasificación**

Los arrendamientos se clasificarán en operativos o financieros, de acuerdo con la transferencia que haga el arrendador al arrendatario, de los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo. Un arrendamiento se clasificará como financiero cuando el arrendador transfiera sustancialmente al arrendatario, los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo, así la propiedad del mismo no sea transferida. Un arrendamiento se clasificará como operativo si el arrendador no transfiere sustancialmente al arrendatario, los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo.

La empresa clasificará el arrendamiento, al inicio del mismo, en arrendamiento financiero o arrendamiento operativo. La fecha de inicio del arrendamiento es la fecha más temprana entre la fecha del acuerdo del arrendamiento y la fecha en la que las partes se comprometen a cumplir las principales estipulaciones del acuerdo. En el caso de un arrendamiento financiero, se determinarán los valores que reconocerán el arrendador y el arrendatario al comienzo del plazo de arrendamiento. Este último corresponde a la fecha a partir de la cual el arrendatario tiene el derecho de utilizar el activo arrendado.

La clasificación del arrendamiento dependerá de la esencia económica y naturaleza de la transacción, más que de la forma legal del contrato. Un

 <p>U.S.I. Unidad de Salud de Ibagué E.S.E. Nuestros Servicios al Gobierno de todos</p>	<p>UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ E.S.E. MANUAL DE POLITICAS CONTABLES</p>	<p>Política Contable No. 1 Página 66 Versión: 01 de 2015 Fecha: 26-10-2015</p>
--	---	--

arrendamiento se clasificará como financiero cuando se den, entre otras, alguna o varias de las siguientes situaciones:

- a) el arrendador transfiere la propiedad del activo al arrendatario al finalizar el plazo del arrendamiento;
- b) el arrendatario tiene la opción de comprar el activo a un precio que se espera sea suficientemente inferior al valor razonable, en el momento en que la opción es ejercitable, de
- c) el plazo del arrendamiento cubre la mayor parte de la vida económica del activo, incluso si la propiedad no se transfiere al final de la operación (la vida económica corresponde al periodo durante el cual se espera que un activo sea utilizable económicamente, por parte de uno o más usuarios, o a la cantidad de unidades de producción o similares que se espera obtener del mismo, por parte de uno o más usuarios);
- d) el valor presente de los pagos que debe realizar el arrendatario al arrendador es al menos equivalente a casi la totalidad del valor razonable del activo objeto de la operación, al inicio del arrendamiento;
- e) los activos arrendados son de una naturaleza tan especializada que solo el arrendatario tiene la posibilidad de usarlos sin realizar modificaciones importantes en ellos;

	UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ E.S.E. MANUAL DE POLITICAS CONTABLES	Política Contable No. 1 Página 67 Versión: 01 de 2015 Fecha: 26-10-2015
---	---	--

- f) el arrendatario puede cancelar el contrato de arrendamiento y las pérdidas sufridas por el arrendador a causa de tal cancelación las asume el arrendatario;
- g) las pérdidas o ganancias derivadas de las fluctuaciones en el valor razonable del valor residual recaen sobre el arrendatario; y
- h) el arrendatario tiene la posibilidad de prorrogar el arrendamiento, con unos pagos que son sustancialmente inferiores a los habituales del mercado.

Las anteriores situaciones son indicios de que un arrendamiento puede clasificarse como financiero. Sin embargo, la administración de la empresa analizará las particularidades del contrato para determinar si en realidad, se transfieren al arrendatario, los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo.

La clasificación del arrendamiento se mantendrá durante todo el plazo del mismo. Cuando el arrendador y el arrendatario acuerden cambiar las estipulaciones del contrato de tal forma que esta modificación dé lugar a una clasificación diferente del arrendamiento, salvo que sea para renovarlo, el contrato revisado se considerará como un nuevo arrendamiento para el plazo restante. No obstante, los cambios en las estimaciones o los cambios en las circunstancias no darán lugar a una nueva clasificación del arrendamiento a efectos contables.

Cuando un arrendamiento incluya componentes de terrenos y de edificios conjuntamente, la empresa evaluará la clasificación de cada componente por

 <p>U.S.I. Unidad de Salud de Ibagué E.S.E. Nuestros Servicios al Gobierno de todos</p>	<p>UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ E.S.E. MANUAL DE POLITICAS CONTABLES</p>	<p>Política Contable No. 1 Página 68 Versión: 01 de 2015 Fecha: 26-10-2015</p>
--	---	--

separado como un arrendamiento financiero u operativo. No obstante, cuando resulte insignificante el valor que se reconocería para alguno de los componentes, los terrenos y edificios podrán tratarse como una unidad individual para la clasificación del arrendamiento.

✓ **Clasificación de arrendamientos en la Unidad de Salud de Ibagué E.S.E. USI-ESE**

Para la unidad de Salud de Ibagué E.S.E. USI-ESE, los arriendos se clasificarán en arriendos operativos y financieros.

✓ **Reconocimiento y medición**

Cuando el arrendamiento se clasifique como operativo, el arrendador seguirá reconociendo el activo arrendado, de acuerdo con su clasificación, la cual corresponderá a propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión, o activos intangibles.

El arrendador reconocerá la cuenta por cobrar y los ingresos procedentes de los arrendamientos operativos (excluyendo los pagos por seguros y mantenimiento) de forma lineal a lo largo del plazo de arrendamiento, incluso si los cobros no se perciben de tal forma. Lo anterior, salvo que otra base sistemática de reparto resulte más representativa para reflejar adecuadamente el patrón temporal de consumo de los beneficios derivados del uso del activo arrendado en cuestión.

Los costos directos iniciales en los que incurra el arrendador durante la negociación y contratación de un arrendamiento operativo se añadirán al valor en libros del activo arrendado y se reconocerán como gasto a lo largo del

	UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ E.S.E. MANUAL DE POLITICAS CONTABLES	Política Contable No. 1 Página 69 Versión: 01 de 2015 Fecha: 26-10-2015
---	---	--

plazo de arrendamiento, sobre la misma base que los ingresos del arrendamiento.

Para efectos del deterioro y baja en cuentas de la cuenta por cobrar, la empresa aplicará lo dispuesto en la Norma de Cuentas por Cobrar.

✓ **Activos susceptibles de arrendamiento operativo**

Para la Unidad de Salud de Ibagué E.S.E. USI-ESE, los activos susceptibles de ser utilizados para arrendamiento operativos son los siguientes:

-Las propiedades clasificadas como propiedades de inversión en el caso de la Unidad de Salud de Ibagué E.S.E. USI-ESE, construcciones y edificaciones.

Los cánones de arrendamiento operativo se reconocen en forma lineal.

✓ **Arrendamiento Financiero**

✓ **Reconocimiento**

Cuando el arrendamiento se clasifique como financiero, al comienzo del plazo del arrendamiento, el arrendador reconocerá un préstamo por cobrar, el cual se medirá de acuerdo con lo definido en esta Norma. Cualquier diferencia con respecto al valor en libros del activo entregado o de la contraprestación pagada o por pagar se reconocerá como ingreso o gasto del periodo.

 <p>U.S.I. Unidad de Salud de Ibagué E.S.E. Nuestros Servicios al alcance de todos</p>	<p align="center">UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ E.S.E. MANUAL DE POLITICAS CONTABLES</p>	<p>Política Contable No. 1 Página 70 Versión: 01 de 2015 Fecha: 26-10-2015</p>
---	--	--

✓ **Medición Inicial**

El valor del préstamo por cobrar será igual a la inversión neta realizada por el arrendador. Esta última corresponde a la inversión bruta descontada a la tasa implícita del acuerdo. La inversión bruta es la suma de todos los pagos que recibirá el arrendador por parte del arrendatario a lo largo del plazo del contrato más el valor residual no garantizado por el arrendatario o por otra entidad vinculada con este. De estos pagos se excluirán las cuotas de carácter contingente y los costos de los servicios e impuestos, que pagó el arrendador y que le serán reembolsados.

La tasa implícita del acuerdo es la tasa de descuento que, al inicio del arrendamiento, produce la igualdad entre a) el valor presente total de los pagos a cargo del arrendatario más el valor residual no garantizado por el arrendatario o por otra entidad vinculada con éste; y b) la suma del valor razonable del activo arrendado más los costos directos iniciales del arrendador.

Si el arrendador no puede determinar el valor razonable del bien arrendado empleará el costo de reposición o, a falta de este, el valor en libros, para calcular la tasa implícita del contrato. El valor razonable y el costo de reposición se determinarán conforme a lo definido en el Marco Conceptual para estas bases de medición.

✓ **Medición posterior**

Cada una de las cuotas del arrendamiento se dividirá en dos partes que representan, respectivamente, los ingresos financieros y la reducción del préstamo por cobrar. Los ingresos financieros totales se distribuirán entre los periodos que

	UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ E.S.E. MANUAL DE POLITICAS CONTABLES	Política Contable No. 1 Página 71 Versión: 01 de 2015 Fecha: 26-10-2015
---	---	--

constituyen el plazo del arrendamiento con base en la tasa implícita del contrato. Los pagos contingentes que realice el arrendatario se reconocerán como ingresos en los periodos en los que se incurra en ellos.

✓ **Revelaciones**

En un arrendamiento financiero, el arrendador revelará la siguiente información:

- a) una conciliación entre la inversión bruta en el arrendamiento y el valor presente de los pagos mínimos por cobrar al final del periodo contable;
- b) la inversión bruta en el arrendamiento y el valor presente de los pagos mínimos por cobrar para cada uno de los siguientes plazos: un año, entre uno y cinco años, y más de cinco años;
- c) la estimación de incobrables relativa a los pagos que debe realizar el arrendatario al arrendador;
- d) una descripción general de los acuerdos de arrendamiento significativos del arrendador incluyendo, por ejemplo, información sobre cuotas contingentes; opciones de renovación o adquisición y cláusulas de revisión, subarrendamientos y restricciones impuestas por los acuerdos de arrendamiento.

 <p>U.S.I. Unidad de Salud de Ibagué E.S.E. Nuestros Servicios al alcance de todos</p>	<p align="center">UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ E.S.E. MANUAL DE POLITICAS CONTABLES</p>	<p>Política Contable No. 1 Página 72 Versión: 01 de 2015 Fecha: 26-10-2015</p>
---	--	--

8. Política contable del Deterioro del valor de los Activos

Esta Norma se aplicará para la contabilización del deterioro del valor de a) las propiedades, planta y equipo; b) las propiedades de inversión; c) los activos intangibles; y d) las inversiones en controladas, asociadas o negocios conjuntos que tengan indicios de deterioro de acuerdo con lo estipulado en sus respectivas normas.

✓ **Reconocimiento**

La empresa reconocerá una pérdida por deterioro del valor de un activo cuando su valor en libros supere su valor recuperable. El valor recuperable es el mayor entre el valor razonable del activo menos los costos de disposición y su valor en uso.

✓ **Periodicidad en la comprobación del deterioro del valor**

Como mínimo al final del periodo contable, la empresa evaluará si existen indicios de deterioro del valor de sus activos. Si existe algún indicio, la empresa estimará el valor recuperable del activo para comprobar si efectivamente se encuentra deteriorado; en caso contrario, la empresa no estará obligada a realizar una estimación formal del valor recuperable.

Para el caso de a) los activos intangibles con vida útil indefinida, b) los activos intangibles que aún no estén disponibles para su uso y la empresa comprobará anualmente si el activo se ha deteriorado independientemente de que existan indicios de deterioro de su valor.

 <p>U.S.I. Unidad de Salud de Ibagué E.S.E. Nuestros Servicios al bienestar de todos</p>	<p>UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ E.S.E. MANUAL DE POLITICAS CONTABLES</p>	<p>Política Contable No. 1 Página 73 Versión: 01 de 2015 Fecha: 26-10-2015</p>
---	---	--

✓ **Indicios del deterioro del valor de los activos**

Para determinar si hay indicios de deterioro del valor de sus activos, la empresa recurrirá, entre otras, a las siguientes fuentes externas e internas de información:

✓ **Fuentes de Información Interna**

- a) Durante el periodo, el valor de mercado del activo ha disminuido significativamente más de lo que se esperaría como consecuencia del paso del tiempo o de su uso normal.
- b) Durante el periodo, han tenido lugar, o van a tener lugar en un futuro inmediato, cambios significativos con una incidencia adversa sobre la empresa, los cuales están relacionados con el mercado al que está destinado el activo o, con el entorno legal, económico, tecnológico o de mercado en los que opera la empresa.

✓ **Fuentes internas de información:**

- a) Se dispone de evidencia sobre la obsolescencia o deterioro físico del activo.
- b) Durante el periodo, han tenido lugar, o se espera que tengan lugar en un futuro inmediato, cambios significativos en la manera como se usa o se espera usar el activo, los cuales afectarán desfavorablemente la empresa. Estos cambios incluyen el hecho de que el activo esté ocioso, los planes de discontinuación o reestructuración de la operación a la que pertenece el activo, los planes para disponer del activo antes de la fecha prevista y la

	UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ E.S.E. MANUAL DE POLITICAS CONTABLES	Política Contable No. 1 Página 74 Versión: 01 de 2015 Fecha: 26-10-2015
---	---	--

reconsideración de la vida útil de un activo como finita en lugar de indefinida.

- c) Se dispone de evidencia procedente de informes internos que indican que el rendimiento económico del activo es, o va a ser, inferior al esperado.

Entre la evidencia que la empresa puede allegar para documentar la existencia de indicios internos del deterioro del valor se encuentran, entre otros, opiniones de expertos, planos, fotografías, videos o declaraciones de personal interno acerca de la situación operativa de los activos cuyo deterioro físico se pretende probar; cambios de uso ordenados por la empresa; reestructuraciones; informes de producción; indicadores de gestión; flujos de efectivo significativamente mayores a los presupuestados inicialmente para operar o mantener el activo; flujos netos de efectivo reales (o resultados) derivados de la operación del activo que sean significativamente inferiores a los presupuestados; incrementos significativos de las pérdidas originalmente presupuestadas procedentes del activo; o pérdidas de operación o flujos netos negativos de efectivo para el activo que se registren cuando se sumen las cifras del periodo corriente a las cifras presupuestadas para el futuro.

Si existe algún indicio de que el activo esté deteriorado, podría ser necesario revisar y ajustar la vida útil restante, el método de depreciación o de amortización, o el valor residual del activo, incluso si finalmente, no se reconociera ningún deterioro del valor para el activo considerado.

	UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ E.S.E. MANUAL DE POLITICAS CONTABLES	Política Contable No. 1 Página 75 Versión: 01 de 2015 Fecha: 26-10-2015
---	---	--

✓ **Medición del Deterioro del valor de los Activos**

El valor en libros de un activo se reducirá hasta que alcance su valor recuperable cuando este último sea inferior al valor en libros. Esa reducción será una pérdida por deterioro del valor, la cual se reconocerá como un gasto por deterioro del periodo.

Cuando el valor estimado de la pérdida por deterioro del valor sea mayor que el valor en libros del activo con el que se relaciona, la empresa reconocerá un pasivo si está obligada a ello por otra Norma. Para el efecto, aplicará lo establecido en la Norma de Provisiones.

Luego del reconocimiento de una pérdida por deterioro del valor, los cargos por depreciación del activo se ajustarán en los periodos futuros. Esto con el fin de distribuir el valor en libros revisado del activo, menos su eventual valor residual, de una forma sistemática a lo largo de su vida útil restante.

✓ **Revelaciones**

La empresa revelará, para cada activo que se hayan deteriorado, la siguiente información:

- i) el valor de las pérdidas por deterioro del valor reconocidas durante el periodo;
- j) el valor de las reversiones de pérdidas por deterioro del valor reconocidas durante el periodo;
- k) los eventos y circunstancias que hayan llevado al reconocimiento o a la reversión de la pérdida por deterioro del valor.



U.S.I.
Unidad de Salud de Ibagué
E.S.E.
Nuestros Servicios a la Salud de todos

UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ E.S.E.
MANUAL DE POLITICAS CONTABLES

Política Contable No. 1
Página 76
Versión: 01 de 2015
Fecha: 26-10-2015

CAPITULO II

POLITICA CONTABLE DE PASIVOS

 <p>U.S.I. Unidad de Salud de Ibagué E.S.E. Nuestros Servicios al alcance de todos</p>	<p align="center">UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ E.S.E. MANUAL DE POLITICAS CONTABLES</p>	<p>Política Contable No. 1 Página 77 Versión: 01 de 2015 Fecha: 26-10-2015</p>
---	--	--

1. Política Contable Cuentas Por Pagar y Proveedores

a) Alcance

Para el **UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ E.S.E.**, las cuentas por pagar son pasivos financieros básicos y comprende el valor de las obligaciones contraídas por la **U.S.I.**, con terceros por concepto de adquisición de bienes y/o servicios en desarrollo de las operaciones relacionadas directamente con la explotación del objeto social, tales como, Servicios Públicos, compras y otros conceptos.

El Marco Normativo, define un instrumento financiero así: “es un contrato que da lugar a un activo financiero de una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio de otra”

b) Reconocimiento y medición

Se reconoce todos los hechos y prestación de servicios en su totalidad independiente de la legalización del mismo, en este caso la factura o documento equivalente que lo soporte.

UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ E.S.E., reconocerá las obligaciones contraídas con proveedores de bienes y servicios, en moneda nacional, siendo esta nuestra moneda funcional y de presentación de estados financieros.

Clases de cuentas por pagar:

- Adquisición de bienes y servicios
- Acreedores varios
- Impuestos por pagar
- Avances y anticipos recibidos por convenios

 <p>U.S.I. Unidad de Salud de Ibagué E.S.E. Nuestros Servicios al Gobierno de todos</p>	<p align="center">UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ E.S.E. MANUAL DE POLITICAS CONTABLES</p>	<p>Política Contable No. 1 Página 78 Versión: 01 de 2015 Fecha: 26-10-2015</p>
--	--	--

Clasificación de las cuentas por pagar

Con independencia que se originen en operaciones de crédito público o en operaciones de financiamiento autorizadas por vía general, las cuentas por pagar se clasificarán a la categoría del costo, esta categoría corresponde a las obligaciones en las que se conceden plazos de pagos normales al negocio de modo que la política de crédito de los proveedores atiende a las condiciones generales del negocio y del sector.

Las cuentas por pagar clasificadas al costo se medirán por el valor de la transacción.

En términos generales, estos saldos no ofrecen cambios con respecto a lo que se maneja, especialmente en lo correspondiente a saldos de corto plazo. Sin embargo, es importante considerar los siguientes aspectos en el proceso de conversión de los saldos por pagar a proveedores y acreedores:

- Deben incluirse todos los saldos adeudados por estos conceptos. Por lo tanto, es necesario asegurarse de que se incluyan las obligaciones que tiene la **U.S.I.**, así aún no se haya recibido la factura, pero los bienes y servicios fueron recibidos a satisfacción por la **U.S.I.**, y se asumieron los riesgos y beneficios asociados a los mismos, previa la existencia de un documento debidamente firmado, revisado y autorizado por la administración dependiendo de cada área del **U.S.I.**
- Estos saldos de corto plazo quedan valorados de acuerdo con su valor original; es decir, el valor acordado entre el **U.S.I.**, y su proveedor o acreedor.

 <p>U.S.I. Unidad de Salud de Ibagué E.S.E. Nuestros Servicios al alcance de todos</p>	<p align="center">UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ E.S.E. MANUAL DE POLITICAS CONTABLES</p>	<p>Política Contable No. 1 Página 79 Versión: 01 de 2015 Fecha: 26-10-2015</p>
---	--	--

En esencia, se deben reconocer de la siguiente manera:

Una obligación Contractual: De entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad.

Costos y gastos por pagar. Al reconocer inicialmente un pasivo financiero **UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ E.S.E.**, lo medirá al precio de la transacción (Incluyendo los costos de transacción excepto en la medición inicial de los activos y pasivos financieros que se miden al valor razonable con cambios en resultados) excepto si el acuerdo constituye, en efecto, una transacción de financiación.

Dado que estas transacciones se llevaron a cabo en términos comerciales y que estas no constituyen transacciones de financiación, en el ESFA se medirán por el importe de la factura.

c) Medición posterior

Se obtendrá de la revisión de su valor o saldo insoluto adeudado a la fecha de corte de preparación de los estados financieros, conforme a plazos y demás condiciones pactadas

Baja en cuentas:

Se dejará de reconocer una cuenta por pagar cuando se extinga las obligaciones que la originaron, esto es, cuando la obligación se haya pagado, haya expirado o se hay transferido a un tercero.

La diferencia entre el valor en libros de la cuenta por pagar que se haya pagado o transferido a un tercero y la contraprestación pagada, incluyendo cualquier activo

 <p>U.S.I. Unidad de Salud de Ibagué E.S.E. Nuestros Servicios a la Salud de todos</p>	<p>UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ E.S.E. MANUAL DE POLITICAS CONTABLES</p>	<p>Política Contable No. 1 Página 80 Versión: 01 de 2015 Fecha: 26-10-2015</p>
---	---	--

transferido diferente al efectivo o pasivo asumido se reconocerá como un ingreso o gasto del periodo.

	UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ E.S.E. MANUAL DE POLITICAS CONTABLES	Política Contable No. 1 Página 81 Versión: 01 de 2015 Fecha: 26-10-2015
---	---	--

2. Política contable de préstamos por pagar

✓ Reconocimientos

Se reconocerán como préstamos por pagar, los recursos financieros recibidos por la empresa para su uso y de los cuales se espera a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

✓ Clasificación

Los préstamos por pagar se clasificarán en la categoría de costo amortizado, con independencia de que se originen en operaciones de crédito público o en operaciones de financiamiento autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

✓ Medición Inicial

Los préstamos por pagar se medirán por el valor recibido. En caso de que la tasa de interés pactada sea inferior a la tasa de interés del mercado, se medirán por el valor presente de los flujos futuros descontados utilizando la tasa de referencia del mercado para transacciones similares. La diferencia entre el valor recibido y el valor presente se reconocerá como ingreso, de acuerdo con lo establecido en la Norma de Subvenciones.

Los costos de transacción disminuirán el valor del préstamo. Los costos de transacción son los costos incrementales directamente atribuibles al préstamo por pagar e incluyen por ejemplo, honorarios y comisiones pagadas a asesores o

 <p>U.S.I. Unidad de Salud de Ibagué E.S.E. Nuestros Servicios al Gobierno de todos</p>	<p>UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ E.S.E. MANUAL DE POLITICAS CONTABLES</p>	<p>Política Contable No. 1 Página 82 Versión: 01 de 2015 Fecha: 26-10-2015</p>
--	---	--

abogados. Se entiende como un costo incremental, aquel en el que no se habría incurrido si a la empresa no se le hubiera concedido el préstamo.

✓ **Medición Posterior**

Con posterioridad al reconocimiento, los préstamos por pagar se medirán al costo amortizado, el cual corresponde al valor inicialmente reconocido más el costo efectivo menos los pagos de capital e intereses. El costo efectivo se calculará multiplicando el valor en libros del préstamo por pagar, por la tasa de interés efectiva, la cual corresponde a aquella que hace equivalentes los flujos contractuales del préstamo con el valor inicialmente reconocido.

El costo efectivo se reconocerá como un mayor valor del préstamo por pagar y como un gasto. No obstante, los gastos de financiación se reconocerán como mayor valor del activo financiado cuando los recursos obtenidos se destinen a financiar un activo apto, de conformidad con la Norma de Costos de Financiación.

Los intereses pagados disminuirán el valor del préstamo por pagar, afectando el efectivo o equivalentes al efectivo de acuerdo con la contraprestación pagada.

✓ **Baja en cuenta**

Se dejará de reconocer un préstamo por pagar cuando se extingan las obligaciones que lo originaron, esto es, cuando la obligación se haya pagado, haya expirado o se haya transferido a un tercero.

	UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ E.S.E. MANUAL DE POLITICAS CONTABLES	Política Contable No. 1 Página 83 Versión: 01 de 2015 Fecha: 26-10-2015
---	---	--

La diferencia entre el valor en libros del préstamo por pagar que se haya pagado o transferido a un tercero y la contraprestación pagada, incluyendo cualquier activo transferido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocerá como ingreso o gasto del periodo.

✓ **Revelaciones**

La deuda adquirida mediante la obtención de préstamos se revelará de acuerdo con dos criterios. El primero es su origen como deuda interna o deuda externa. Es interna aquella que de conformidad con la reglamentación vigente, se pacta exclusivamente entre residentes del territorio nacional; por su parte, es externa aquella que de conformidad con la reglamentación vigente, se pacta con no residentes. El segundo criterio es el plazo pactado. Así, es de corto plazo, la deuda adquirida con un plazo para su pago igual o inferior a un año, y de largo plazo, la adquirida con un plazo para su pago superior a un año.

La empresa revelará información relativa al valor en libros de los préstamos por pagar y a las principales condiciones, tales como: plazo, tasa de interés, vencimiento y restricciones que los préstamos por pagar le impongan a la empresa.

También se revelará el valor recibido, los costos de transacción reconocidos como menor valor del préstamo, la tasa de negociación, la tasa de interés efectiva, así como los criterios utilizados para determinarla. Adicionalmente, la empresa revelará el valor total de los gastos por intereses calculados utilizando la tasa de interés efectiva.

	UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ E.S.E. MANUAL DE POLITICAS CONTABLES	Política Contable No. 1 Página 84 Versión: 01 de 2015 Fecha: 26-10-2015
---	---	--

Si la empresa infringe los plazos o incumple con el pago del principal, de los intereses o de las cláusulas de reembolso, revelará a) los detalles de esa infracción o incumplimiento, b) el valor en libros de los préstamos por pagar relacionados al finalizar del periodo contable y c) la corrección de la infracción o renegociación de las condiciones de los préstamos por pagar antes de la fecha de autorización para la publicación de los estados financieros.

 <p>U.S.I. Unidad de Salud de Ibagué E.S.E. Nuestros Servicios al alcance de todos</p>	<p align="center">UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ E.S.E. MANUAL DE POLITICAS CONTABLES</p>	<p>Política Contable No. 1 Página 85 Versión: 01 de 2015 Fecha: 26-10-2015</p>
---	--	--

3. Política Contable Provisiones y Contingencias

a) Objetivo

El objetivo de esta política es asegurar que la **UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE E.S.E.**, utilice las bases apropiadas para el reconocimiento y la medición de las provisiones y contingencias, así como que se revele la información complementaria suficiente, por medio de las notas, como para permitir a los usuarios comprender la naturaleza, calendario de vencimiento e importes, de las anteriores partidas.

b) Alcance

UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE E.S.E., determinara provisiones y contingencias bajo los argumentos y juicio profesional de la dirigencia y personal encargado de la preparación y presentación de la información financiera de propósito general bajo NIIF.

c) Reconocimiento

Conforme al marco normativo, una provisión es un pasivo en el cual la **U.S.I.**, tiene incertidumbre acerca de la fecha de su pago y su cuantía. Para proceder a su reconocimiento se tendrán en cuenta las siguientes condiciones:

- a) Que exista una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un proceso pasado,
- b) Que, probablemente la **U.S.I.**, deba desprenderse de recursos que involucran beneficios económicos para cancelar la obligación, y

	UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ E.S.E. MANUAL DE POLITICAS CONTABLES	Política Contable No. 1 Página 86 Versión: 01 de 2015 Fecha: 26-10-2015
---	---	--

c) Que se pueda hacer una estimación fiable del valor de la obligación.

Circunstancias para ser reconocidos como una provisión:

- Dentro de las Obligaciones contempladas en esta política se encuentran: Demandas laborales, demandas civiles, demandas administrativas, demandas fiscales de Reparación, entre otros.
- Contratos oneroso: es aquel en el cual los costos inevitables para cubrir las obligaciones establecidas en el contrato excede los beneficios económicos que se espera recibir del mismo teniendo en cuenta los valores recuperados.
- Por costos de reestructuración: Es un programa planeado y controlado por la administración de la empresa la cual conlleva a una variación significativa ya sea en el alcance o en la forma como la empresa lleve a cabo su actividad.

d) Medición Inicial y Posterior

Criterios para estimación de valores a reconocer por provisiones:

Para la **Unidad de Salud de Ibagué E.S.E.**, dichas obligaciones podrán ser clasificadas en tres categorías que corresponden a las definidas por el Instructivo 002 de septiembre 8 de 2014 emitido por la CGN (Remotas, Posibles y Probables):

- a) **RIESGO BAJO:** Corresponden a procesos jurídicos y/o administrativos cuya probabilidad de fallo en contra de la U.S.I. es **remota**, es decir, revelará en notas a los estados financieros situaciones de origen jurídico

 <p>U.S.I. Unidad de Salud de Ibagué E.S.E. Nuestros Servicios al Gobierno de todos</p>	<p>UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ E.S.E. MANUAL DE POLITICAS CONTABLES</p>	<p>Política Contable No. 1 Página 87 Versión: 01 de 2015 Fecha: 26-10-2015</p>
--	---	--

y/o legal que pudiesen generar probabilidad de asumir obligaciones en su contra, indicando el querellante, sus pretensiones, el valor de la pretensión, el concepto jurídico, fecha de inicio del proceso, entidad ante la cual se adelanta el proceso jurídico y/o administrativo. Hemos definido que si la probabilidad de ocurrencia (asumir obligaciones por parte de la **U.S.I.**), el porcentaje de probabilidad de ocurrencia se estima que deberá estar entre el 0% y el 10%, o corresponder a una etapa del proceso inicial tales como: notificación del mismo, conciliación extra judicial, efectuaremos la revelación respectiva. Lo anterior significa que porcentajes menores al indicado no generan ninguna revelación en las notas a los estados financieros. El área financiera de la **U.S.I.** no reconocerá un Pasivo – Provisión para esta categoría de contingencias, pero revelará en notas a los estados financieros una información resumida del proceso.

- b) **RIESGO MEDIO:** Corresponden a procesos jurídicos y/o administrativos cuya probabilidad de fallo en contra de la U.S.I. es **posible**. Si el porcentaje de probabilidad de ocurrencia se estima que deberá ser superior al 10% o menor al 30%, o corresponder a una etapa del proceso que indique mayor probabilidad de riesgo que la U.S.I. tenga que disponer de recursos económicos para cancelar la posible obligación. El área financiera de la U.S.I. no reconocerá un Pasivo – Provisión para esta categoría de contingencias, pero revelará en notas a los estados financieros y cuentas de orden dentro del cuerpo de los estados financieros su existencia. El valor a reconocer en cuentas de orden corresponderá al valor total (100%) de la pretensión de la contingencia en mención.

c) **RIESGO ALTO:** Corresponden a procesos jurídicos y/o administrativos cuya probabilidad de fallo en contra de la U.S.I. es **probable**. Si el porcentaje de ocurrencia de la obligación supera un 30%, a partir de dicho momento se iniciará el reconocimiento de una provisión con cargo al gasto, cuyo valor partirá de la mejor estimación que el concepto jurídico contemple. De igual forma, en notas a los estados financieros se revelará esta situación y su cambio de condición al pasar de pasivo contingente a provisión.

Condiciones mediante la cual una provisión se reclasifica al pasivo correspondiente:

NOMBRE DEL RIESGO	TIPO PROBABILIDAD INST. 002/2014 CGN	PORCENTAJE DE PROBABILIDAD	TRATAMIENTO
BAJO	==> Remota	Entre el 0% y el 20%	No reconoce pasivo, revela en Notas
MEDIO	==> Posible	Superior al 20% y < ó = 50%	Sí reconoce pasivo, revela y Ctas de Orden 100% Pretensión
ALTO	==> Probable	Superior al 50%	Reconoce Pasivo, y aplica % definido multiplicado por el valor de la pretensión, más revelación

Conforme a lo anterior, en notas a los estados **UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE E.S.E.**, clasificará las contingencias en dos categorías:

- 1) **Pasivos contingentes:** Aquellas situaciones cuya probabilidad de ocurrencia de pagos es menor al porcentaje establecido,
- 2) **Provisiones:** valores que la **U.S.I.**, ha tomado como decisión reconocer valores estimados ante eventuales situaciones de cancelación de valores a terceros.

<i>TABLA DE CLASIFICACION DEL RIESGO</i>	
Riesgo	% x Vr Pretensión
BAJO	0%
MEDIO	10%
ALTO	30%

A efectos de llegar a la conclusión de si el caso de posible contingencia analizado merezca el tratamiento indicado anteriormente, se requiere el concepto jurídico del asesor vinculado, cualquiera sea su forma, a la U.S.I.. Este concepto será emitido por el Asesor Jurídico de **UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE E.S.E.**, en forma escrita y dirigido a la administración e indicará porcentaje de ocurrencia y el valor de la mejor estimación en caso de tratarse de una provisión. Lo anterior estará amparado a la decisión de la Junta Directiva.

Revelaciones

Para cada tipo de provisión la empresa revelará la siguiente información:

- d) La naturaleza del hecho que la origina
- e) Una Conciliación que muestre el valor en línea al inicio y al final del periodo, las adiciones realizadas durante el periodo, incluidos los ajustes procedentes de los cambios en la medición del valor descontado; los valores cargados contra la provisión durante el periodo; y los valores no utilizados que hayan sido objeto de liquidación o reversión en el periodo
- f) Una descripción acerca de la naturaleza de la obligación contraída, así como el valor y fecha esperada del cualquier pago resultante;

 <p>U.S.I. Unidad de Salud de Ibagué E.S.E. Nuestros Servicios a la Salud de todos</p>	<p>UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ E.S.E. MANUAL DE POLITICAS CONTABLES</p>	<p>Política Contable No. 1 Página 90 Versión: 01 de 2015 Fecha: 26-10-2015</p>
---	---	--

- g) Una indicación acerca de las incertidumbres relativas al valor o a las fechas de salidas de recursos; y
- h) Los criterios considerados para la estimación y el valor de cualquier reembolso esperado que este asociado con la provisión constituida.

 <p>U.S.I. Unidad de Salud de Ibagué E.S.E. Nuestros Servicios al Gobierno de todos</p>	<p>UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ E.S.E. MANUAL DE POLITICAS CONTABLES</p>	<p>Política Contable No. 1 Página 91 Versión: 01 de 2015 Fecha: 26-10-2015</p>
--	---	--

4. Política Contable de Beneficios a los empleados

a) Alcance

Conforme al nuevo Marco Normativo y a la Resolución 414 de septiembre 8 de 2014 emitida por la CGN (Contaduría General de la Nación), los Beneficios a los empleados “*Comprenden todas las retribuciones que la **UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ E.S.E.**, proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual.*”

Estos beneficios abarcan tanto los suministrados directamente a los empleados como a sus sobrevivientes, beneficiarios y/o sustitutos, según lo establecido en la normatividad vigente, en los acuerdos contractuales o en las obligaciones implícitas que dan origen al beneficio.

En la Unidad de Salud de Ibagué E.S.E. USI-ESE, se tienen beneficios condicionados a los empleados por medio del Comité de Bienestar Social, donde la condición es estar vinculado seis meses a la planta fija, para acceder a los programas aprobados.

Las retribuciones suministradas a los empleados podrán originarse por lo siguiente:

- a. acuerdos formales celebrados entre la empresa y sus empleados.

- b. requerimientos legales en virtud de los cuales la empresa se obligan a efectuar aportes o asumir obligaciones;
- c. obligaciones implícitas asumidas por la empresa, producto de políticas empresariales de dominio público, patrones de comportamiento o declaraciones específicas a través de las cuales, se haya dado a conocer a terceros, que la empresa está dispuesta a aceptar ciertas responsabilidades y, como consecuencia, se haya creado una expectativa válida de su cumplimiento.

Los beneficios a los empleados se clasificarán en

- a) beneficios a los empleados a corto plazo,
- b) beneficios a los empleados a largo plazo,
- c) beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual y
- d) beneficios pos empleo.

b) Reconocimiento

TIPO DE BENEFICIO CORTO PLAZO

DEFINICIÓN	Son los Otorgados a los empleados que hayan prestado sus servicios a la USI ESE , durante el período contable y cuya obligación de pago vence dentro de los 12 meses siguientes al cierre del mismo.
ELEMENTOS	Sueldos, Salarios, Aportes a la Seguridad social, Auxilios de Transporte, Auxilio de Alimentación, Prima de Servicios (Junio), Prima de Navidad (Diciembre), Vacaciones, Prima de Vacaciones, Doceavas de Vacaciones, Retroactivo del Sueldo, etc.



Los beneficios a corto plazo se reconocerán como un gasto o costo y un pasivo cuando la **USI ESE.**, consuma el beneficio económico procedente del servicio prestado por la Planta de Personal Fija y Temporal de la Unidad, a cambio de los beneficios otorgados.

TIPO DE BENEFICIO **POR TERMINACIÓN DEL VINCULO LABORAL O CONTRACTUAL**

DEFINICIÓN	Son aquellos a los cuales la USI ESE. , está comprometida por ley, contrato u otro tipo de acuerdo, o por una obligación implícita basada en prácticas habituales de la Unidad, cuando finaliza los contratos laborales anticipadamente o cuando el empleado con vínculo laboral vigente acepta una oferta de beneficios en compensación por terminación anticipada del vínculo laboral o contractual.
ELEMENTOS	Para dar por terminado un contrato de laboral se realiza mediante Acto Administrativo - Resolución, en este documento se tiene en cuenta la Prima por Servicios, Prima de Vacaciones, Doceava de Vacaciones, Prima de Navidad y la Compensación de Vacaciones; las cesantías y Pensión es consignado directamente al fondo donde el empleado se encuentra afiliado.

Los beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual se reconocerán como un pasivo y un gasto.

TIPO DE BENEFICIO **POS EMPLEO**

DEFINICIÓN	Son aquellos distintos de los beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual que se pagaran después de que el empleado complete el período del empleo en la USI ESE. , es decir, los beneficios que se otorgan a los empleados que no poseen un vínculo laboral vigente con la USI ESE.
-------------------	---

 <p>U.S.I. Unidad de Salud de Ibagué E.S.E. Nuestros Servicios al Gobierno de todos</p>	<p align="center">UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ E.S.E. MANUAL DE POLITICAS CONTABLES</p>	<p>Política Contable No. 1 Página 94 Versión: 01 de 2015 Fecha: 26-10-2015</p>
--	--	--

ELEMENTOS	Entre los beneficios pos empleo se incluirán: Todos aquellos beneficios que hacen parte dentro de la Convención Colectiva de Trabajo.
------------------	---

Si la **Unidad de Salud de Ibagué ESE.**, en su calidad de empleadora, debe reconocer y asumir el pago de los beneficios pos empleo, reconocerá un gasto o costo y un pasivo cuando la empresa consuma el beneficio económico procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados afectando el resultado del periodo.

c) Medición

- ✚ Los beneficios a los empleados a corto plazo se medirán por el valor de la obligación derivada de los beneficios definidos al final del periodo contable, después de deducir cualquier pago anticipado si lo hubiera.
- ✚ Los beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual se medirán por la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación al finalizar el periodo contable. En caso de existir una oferta de la empresa para incentivar la rescisión voluntaria del contrato, la medición de los beneficios por terminación se basará en el número de empleados que se espera acepten tal ofrecimiento. Estimación del valor a pagar cuando los beneficios por terminación se deban pagar a partir de los 12 meses siguientes a la finalización del periodo contable, se medirán por el valor presente de la obligación derivada de los beneficios definidos, calculado utilizando la tasa de mercado de los TES emitidos por el gobierno nacional con plazos similares a los estimados para el pago de las obligaciones.
- ✚ Los beneficios pos empleo se medirán por el valor presente de la obligación derivada de los beneficios definidos, calculado utilizando la tasa de

	UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ E.S.E. MANUAL DE POLITICAS CONTABLES	Política Contable No. 1 Página 95 Versión: 01 de 2015 Fecha: 26-10-2015
---	---	--

mercado de los TES emitidos por el gobierno nacional con plazos similares a los estimados para el pago de las obligaciones. Para el efecto, y de acuerdo con el tipo de beneficio, se tendrán en cuenta variables tales como: sueldos y salarios, expectativa de vida del beneficiario, costo promedio de los planes Pos Empleo e información histórica de utilización de los beneficios.

Las ganancias y pérdidas actuariales y el rendimiento de los activos del plan de beneficios afectaran el patrimonio y se afectaran en el otro resultado integral (ORI).

d) Revelaciones

La empresa revelará, como mínimo, la siguiente información sobre beneficios a los empleados:

- a) la naturaleza de los beneficios a corto plazo, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual, beneficios posempleo,
- b) la naturaleza, cuantía y metodología que sustenta la estimación de los beneficios otorgados a los empleados por incentivos; y
- c) la información relacionada con los gastos derivados en el periodo y las remuneraciones del personal clave de la gerencia, entendido como aquel que tiene el poder y la responsabilidad de planificar, dirigir y controlar las actividades de la empresa, ya sea en forma directa o indirecta.
- d) las características del plan formal emitido por la empresa para efectos de la rescisión del vínculo laboral o contractual;

 <p>U.S.I. Unidad de Salud de Ibagué E.S.E. Nuestros Servicios al Gobierno de todos</p>	<p>UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ E.S.E. MANUAL DE POLITICAS CONTABLES</p>	<p>Política Contable No. 1 Página 96 Versión: 01 de 2015 Fecha: 26-10-2015</p>
--	---	--

- e) la metodología aplicada para la estimación de los costos a incurrir por efecto de la aplicación del plan de rescisión del vínculo laboral o contractual; y
- f) la Información relacionada con los gastos derivados en el periodo y las remuneraciones del personal clave de la gerencia, entendido como aquel que posee el poder y la responsabilidad de planificar, dirigir y controlar las actividades de la empresa, ya sea en forma directa o indirecta.
- g) una descripción general del tipo de beneficio, incluyendo la política de financiación;
- h) el valor del pasivo y de los activos destinados a financiarlo;
- i) la cuantía de las ganancias o pérdidas actuariales reconocida durante el periodo en el patrimonio y presentada en el otro resultado integral;
- j) la metodología aplicada para la medición de la obligación de este tipo de beneficios con relación a los empleados actuales, si a ello hubiera lugar;
- k) una conciliación de los saldos de apertura y cierre de la obligación por beneficios definidos que muestre por separado, los beneficios pagados y todos los demás cambios;
- l) los supuestos actuariales principales utilizados, incluyendo cuando sea aplicable, las tasas de descuento, las tasas de rendimiento esperadas de los activos que respaldan los beneficios de largo plazo para los periodos presentados en los estados financieros y las tasas esperadas de incrementos salariales;
- m) cualquier otra suposición actuarial significativa utilizada; y
- n) la Información relacionada con los gastos derivados en el periodo y las remuneraciones del personal clave de la gerencia, entendido como aquel que tiene el poder y la responsabilidad de planificar, dirigir y controlar las actividades de la empresa, ya sea en forma directa o indirecta.

	UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ E.S.E. MANUAL DE POLITICAS CONTABLES	Política Contable No. 1 Página 97 Versión: 01 de 2015 Fecha: 26-10-2015
---	---	--

En la Unidad de Salud de Ibagué E.S.E. no se aplican evaluaciones actuariales ya que ningún personal se encuentra inmerso a esta categoría.

Los activos que garantizan los pagos de las obligaciones a largo plazo y pos empleo se encuentran en el recaudo de la cartera, bancos y caja general.

5. Política Contable de Otros Pasivos

6.

a) Reconocimiento

Estos pasivos son otros compromisos adquiridos por la **Unidad de Salud de Ibagué E.S.E.**, con terceros, diferentes a las demás obligaciones que se encuentran definidas en las políticas de éste manual; originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espera a futuro la salida de un flujo financiero fijo o determinado, a través del efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

b) Medición

Los otros pasivos se medirán por el valor de la obligación o de los recaudos a favor de terceros, o demás compromisos, los cuales la Entidad tiene que pagar en los plazos pactados y al precio establecido o retenido para ello.

Se dejarán de reconocer los otros pasivos de la entidad cuando se extingan las obligaciones que la originaron, esto es, cuando la obligación se haya pagado, haya expirado o se haya transferido a un tercero.

La diferencia entre el valor en libros de los otros pasivos que se hayan pagado o transferido a un tercero y la contraprestación pagada, incluyendo cualquier activo

	UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ E.S.E. MANUAL DE POLITICAS CONTABLES	Política Contable No. 1 Página 98 Versión: 01 de 2015 Fecha: 26-10-2015
---	---	--

transferido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocerá como ingreso o gasto del periodo.

c) Revelaciones

Se revelará como otros pasivos, todos los compromisos adquiridos en el desarrollo de sus actividades y que por su naturaleza no son incluidos apropiadamente dentro de los demás grupos del pasivo, como los recaudos a favor de terceros, ingresos recibidos por anticipado, anticipos de impuestos, créditos diferidos, operaciones fondos de garantías, entre otros. Teniendo en cuenta lo anterior, la empresa revelará la información relativa al valor en libros y a las condiciones de éstos pasivos, tales como: plazo, tasas de interés, vencimientos y restricciones que estas le impongan a la entidad, como también, revelará los valores totales de los gastos por intereses calculados utilizando la tasa de interés efectiva.

Si la entidad infringe los plazos o incumple con éstos pagos revelará:

- a. los detalles de esa infracción o incumplimiento.
- b. el valor en libros de las cuentas por pagar relacionadas al finalizar el periodo contable y
- c. la corrección de la infracción o renegociación de las condiciones de las cuentas por pagar antes de la fecha de autorización para la publicación de los estados financieros.



U.S.I.
Unidad de Salud de Ibagué
E.S.E.
Nuestros Servicios a la Salud de todos

UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ E.S.E.
MANUAL DE POLITICAS CONTABLES

Política Contable No. 1
Página 99
Versión: 01 de 2015
Fecha: 26-10-2015

CAPITULO III

POLITICAS CONTABLES DEL PATRIMONIO

	UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ E.S.E. MANUAL DE POLITICAS CONTABLES	Política Contable No. 1 Página 100 Versión: 01 de 2015 Fecha: 26-10-2015
---	---	---

1. Políticas Contables del Patrimonio

El objetivo de esta política contable es definir los criterios que **la Unidad de Salud de Ibagué E.S.E.** aplicará para el registro financiero de las transacciones relacionadas con su patrimonio tanto en las etapas de reconocimiento como en las de medición.

a) Alcance y Reconocimiento

El Patrimonio comprende el valor de los recursos públicos representados en bienes y derechos, deducidas las obligaciones que tiene la empresa para cumplir las funciones de cometido estatal.¹

En la Resolución 139 de marzo 24 de 2015, la Contaduría General de la Nación estableció el Catalogo General de Cuentas que **la Unidad de Salud de Ibagué E.S.E** utilizará como medio para la aplicación del nuevo marco técnico normativo contable y financiero. Derivado del análisis de dicho Catalogo se desprende que los grupos de cuentas que comprenderán el Patrimonio de la empresa son:

- Capital fiscal
 - Resultados de ejercicios anteriores
 - Resultado del ejercicio, e
 - Impactos por transición al Nuevo Marco de Regulación.

	UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ E.S.E. MANUAL DE POLITICAS CONTABLES	Política Contable No. 1 Página 101 Versión: 01 de 2015 Fecha: 26-10-2015
---	---	---

¹Ver Numeral 6.1.3. Del Marco Conceptual anexo a la Resolución 414 de Septiembre 8 de 2014 expedido por la Contaduría General de la Nación.

b) Medición

Derivado de su condición de ser una remanente de recursos de la entidad una vez descontadas las obligaciones, el Patrimonio recibe finalmente recursos que han sido previamente medidos conforme a los diferentes tipos de criterios de medición permitidos por el Marco Normativo “Para las empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público” como son:

- Costo,
- Costo Re expresado,
- Valor Razonable,
- Valor Presente Neto,
- Costo de Reposición, y
- Valor Neto de Realización.²

c) Revelación

La empresa presentará, para cada componente del patrimonio, ya sea en el Estado de Cambios en el Patrimonio o en las Notas, un desglose por partida de las variaciones entre un período y otro.³

	UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ E.S.E. MANUAL DE POLITICAS CONTABLES	Política Contable No. 1 Página 102 Versión: 01 de 2015 Fecha: 26-10-2015
---	---	---

2 Ver numeral 6.3. Medición de los elementos de los estados financieros. Anexo: Parte 1 Marco Conceptual. Resolución 414 de septiembre 8 de 2014 expedida por la Contaduría General de la Nación.

3 Ver numeral 1.3.4. Estado de Cambios en el Patrimonio. Capítulo VI Normas para la presentación de estados financieros y revelaciones. Parte 2 Normas del Anexo de la Resolución 414 de septiembre 8 de 2014 expedida por la Contaduría General de la Nación.

CAPITULO IV

POLITICA CONTABLE DE INGRESOS

	UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ E.S.E. MANUAL DE POLITICAS CONTABLES	Política Contable No. 1 Página 103 Versión: 01 de 2015 Fecha: 26-10-2015
---	---	---

1. Política Contable Ingresos Por Actividades Ordinarias

Políticas contables de ingresos de transacciones con contraprestación

Los ingresos son definidos en el marco conceptual para la Preparación y Presentación de Estados Financieros, como incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo contable, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como disminuciones de los pasivos, que dan como resultado aumentos del patrimonio neto y no están relacionados con las aportaciones de los propietarios de la entidad. El concepto de ingreso comprende tanto los ingresos ordinarios en sí como las ganancias. Los ingresos ordinarios propiamente dichos surgen en el curso de las actividades ordinarias de la entidad y adoptan una gran variedad de nombres, tales como ventas, comisiones, intereses, dividendos y regalías. El objetivo de esta Norma es establecer el tratamiento contable de los ingresos ordinarios que surgen de ciertos tipos de transacciones y otros eventos.

a) Objetivo

El objetivo de la presente política contable es Identificar las fuentes de los ingresos por contraprestación de servicios de salud.

b) Alcance

	UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ E.S.E. MANUAL DE POLITICAS CONTABLES	Política Contable No. 1 Página 104 Versión: 01 de 2015 Fecha: 26-10-2015
---	---	---

De acuerdo al alcance determinado por el marco normativo, una entidad que prepare y presente estados financieros bajo la base contable de acumulación (o devengo) debe aplicar esta norma en la contabilización ingresos procedentes de las siguientes transacciones y sucesos:

- La prestación de servicios;
- La venta de bienes; y
- El uso, por parte de terceros de activos de la entidad que produzcan intereses, regalías y dividendos o distribuciones similares.

Para la **Unidad de Salud de Ibagué E.S.E.**, determinamos nuestro alcance por los siguientes conceptos:

- La prestación de servicios de salud en el primer nivel de atención, con una red de servicios extensa en el sector urbano y rural

Los servicios ofertados son:

- Servicio Urgencias
- Consulta Externa
- Consulta odontológica
- Actividades de promoción y Prevención
- Ayudas diagnosticas Rayos X y laboratorio
- Otros Servicios de Salud

No se consideran ingresos por transacciones con contraprestación:

- Contratos de arrendamiento operativo
- Ganancias por la venta de bienes
- Reintegro de Incapacidades

 <p>U.S.I. Unidad de Salud de Ibagué E.S.E. Nuestros Servicios al alcance de todos</p>	<p align="center">UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ E.S.E. MANUAL DE POLITICAS CONTABLES</p>	<p>Política Contable No. 1 Página 105 Versión: 01 de 2015 Fecha: 26-10-2015</p>
---	--	---

- Rendimientos financieros
- Uso de fotocopiadoras, escáner, impresoras (fotocopias y papel impreso)
- Reciclaje
- Entre otros que defina la gerencia
-

c) Reconocimiento y medición inicial

La medición de los ingresos debe hacerse utilizando el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos. El importe de los ingresos derivados de una transacción se determina, normalmente, por acuerdo entre la entidad (entidad prestadora del servicio de salud) y el usuario (entidad promotora de salud) del servicio. Se medirán al **valor razonable** de la contrapartida, recibida o por recibir, teniendo en cuenta el importe de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la entidad pueda otorgar.

Para la **Unidad de Salud de Ibagué E.S.E.**, para el reconocimiento del ingreso tendrá en cuenta el siguiente proceso:

- Estipulado en la política contable de las cuentas por cobrar (cartera) que consiste en facturar los servicios prestados al cierre de cada radicación por entidad.

Prestación de servicios

Cuando el resultado de una transacción, que suponga la prestación de servicios, pueda ser estimado con fiabilidad, los ingresos asociados con la operación deben reconocerse, considerando **el grado de terminación de la prestación** a la fecha sobre la que se informa. El resultado de una transacción puede ser estimado con fiabilidad cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

 <p>U.S.I. Unidad de Salud de Ibagué E.S.E. Nuestros Servicios al alcance de todos</p>	<p>UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ E.S.E. MANUAL DE POLITICAS CONTABLES</p>	<p>Política Contable No. 1 Página 106 Versión: 01 de 2015 Fecha: 26-10-2015</p>
---	---	---

- El importe de los ingresos puede ser medido con fiabilidad;
- Es probable que la entidad reciba los beneficios económicos o potencial de servicio derivados de la transacción;
- El grado de terminación de la transacción, en la fecha sobre la que se informa, pueda ser medido con fiabilidad; y
- Los costos ya incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir hasta completarla, puedan ser medidos con fiabilidad. Es de aclarar que en este último punto, la unidad acudirá a la comparación de los tarifarios facturados confrontados con los costos por cada servicio facturado.

El reconocimiento de los ingresos por referencia al grado de realización de una transacción se denomina habitualmente con el nombre de **método del porcentaje de realización**. Bajo este método, los ingresos se reconocen en los periodos sobre los que se informa en los cuales tiene lugar la prestación del servicio. Haciendo la similitud del método del porcentaje de realización el de la entidad mediante el área de facturación, facturara los servicios médicos presentados en el alcance, al final del periodo contable sobre el que se informa reconociendo el importe de los servicios prestados a la fecha del corte asociados con los gastos incurridos hasta la fecha.

- ✓ Asignación de Precios de Venta y los Costos para la venta de bienes y prestación de servicios.

En contratos de Capitación la asignación del precio de venta se define con una tarifa pactada previamente con la EPS, de acuerdo a la UPC, que establece el gobierno nacional para la vigencia. El pago lo realiza la Administradora en forma anticipada según normatividad vigente; El costo de venta de los servicios de salud

	UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ E.S.E. MANUAL DE POLITICAS CONTABLES	Política Contable No. 1 Página 107 Versión: 01 de 2015 Fecha: 26-10-2015
---	---	---

se establecen bajo un estudio de rentabilidad antes de hacer la negociación a fin de poder establecer un margen de rentabilidad.

Prestación de servicios por evento, los precios de venta que se utilizan son precios Tarifa SOAT establecidos por el gobierno nacional.

✓ **Tipos de Contratos que genera Ingresos por prestación de servicios.**

- Contrato por Capitación
- Prestación por evento
- Por paquete.
- Contratos de convenios interadministrativos con otras entidades publicas

✓ **Metodología utilizada para la asignación del valor fiable para el avance de la prestación de servicios.**

El pago que realizan a la Unidad de Salud de Ibagué E.S.E. USI-ESE, por la prestación de servicios de salud, queda estipulado en las cláusulas de los contratos firmados con otras entidades, en la forma de pago:

-Pago Anticipado en contratos capitados, por atención de servicios de salud a afiliados de la EPS, que contraten la prestación de servicios, en estos se va verificando el cumplimiento de metas de actividades de promoción y prevención, cobros y valores que nos retienen al pago que autorizan estas administradoras, verificando si son pertinentes o no.

-Pago Anticipo a la firma de los contratos y pagos posteriores de acuerdo a la revisión de ejecución de los contratos y al porcentaje pactado.

	UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ E.S.E. MANUAL DE POLITICAS CONTABLES	Política Contable No. 1 Página 108 Versión: 01 de 2015 Fecha: 26-10-2015
---	---	---

-Pagos a la prestación de servicios a particulares que son las tarifas establecidas (SOAT).

✓ **Activos que generan ingresos por partes de terceros**

Los activos que generan ingresos por parte de terceros en la Unidad de Salud de Ibagué E.S.E. USI-ESE, son los activos clasificados como Propiedades de Inversión, en este caso piso tercero de la Unidad Intermedia de los Barrios del Sur.

 <p>U.S.I. Unidad de Salud de Ibagué E.S.E. Nuestros Servicios al Gobierno de todos</p>	<p align="center">UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ E.S.E. MANUAL DE POLITICAS CONTABLES</p>	<p>Política Contable No. 1 Página 109 Versión: 01 de 2015 Fecha: 26-10-2015</p>
--	--	---

2. Políticas contables de ingresos por Subvenciones

a) Reconocimiento

Se reconocerán como subvenciones, los recursos procedentes de terceros que estén orientados al cumplimiento de un fin, propósito, actividad o proyecto específicos. Las subvenciones pueden estar o no condicionadas y pueden ser reintegrables, dependiendo del cumplimiento pasado o futuro de ciertas condiciones.

Las subvenciones se reconocerán cuando sea posible asignarles un valor; de lo contrario, serán únicamente objeto de revelación.

Las subvenciones se reconocerán cuando la empresa cumpla con las condiciones ligadas a ellas. Dependiendo del cumplimiento de las condiciones asociadas y del tipo de recursos que reciba la empresa, las subvenciones serán susceptibles de reconocerse como pasivos o como ingresos.

Cuando las subvenciones se encuentren condicionadas, se tratarán como pasivos hasta tanto se cumplan las condiciones asociadas a las mismas para su reconocimiento como ingreso.

Las Subvenciones condicionadas para la La Unidad de Salud de Ibagué E.S.E. USI-ESE, puede ser:

	UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ E.S.E. MANUAL DE POLITICAS CONTABLES	Política Contable No. 1 Página 110 Versión: 01 de 2015 Fecha: 26-10-2015
---	---	---

1. Equipos de Comunicación y Computación para destinación específica
2. Equipo médico científico y
3. Equipo de transporte

Las subvenciones para cubrir gastos y costos específicos se reconocerán afectando los ingresos en el mismo periodo en que se causen los gastos y costos que se estén financiando.

Las subvenciones para compensar pérdidas, gastos o costos en los que se haya incurrido se reconocerán como ingresos del periodo en que surja el derecho cierto de cobro de la subvención. Los préstamos condonables se reconocerán como ingreso y se disminuirá el pasivo correspondiente cuando se cumplan los requisitos exigidos para la condonación.

✓ **Subvenciones por préstamos condonables**

En la Unidad de Salud de Ibagué E.S.E. los préstamos condonables son para reorganización de la entidad.

✓ **Tasa de interés préstamos Condonables**

La tasa de interés para estos préstamos condonable es del 0%.

La diferencia entre la tasa de mercado y la de los préstamos obtenidos a una tasa de interés inferior se reconocerá como ingreso cuando se reconozca el préstamo, de acuerdo con la Norma de Préstamos por Pagar.

 <p>U.S.I. Unidad de Salud de Ibagué E.S.E. Nuestros Servicios al Gobierno de todos</p>	<p>UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ E.S.E. MANUAL DE POLITICAS CONTABLES</p>	<p>Política Contable No. 1 Página 111 Versión: 01 de 2015 Fecha: 26-10-2015</p>
--	---	---

Las subvenciones recibidas, representadas en servicios, se reconocerán como ingresos y gastos simultáneamente, siempre que puedan medirse de manera fiable.

subvenciones que recibe la entidad:

- Aportes de terceros con aportes de comunicación y telecomunicaciones y computación.
- Subvenciones para construcciones y edificaciones, como también equipos médicos y de transporte (ambulancias).

b) Medición de las subvenciones monetarias y no monetarias

- ✓ **Las subvenciones pueden ser monetarias y no monetarias.**

-Las monetarias se medirán por el valor recibido.

En caso de que la subvención se perciba en moneda extranjera, se aplicará lo señalado en la Norma de Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera.

-Por su parte, las subvenciones no monetarias se medirán por el valor razonable del activo recibido y, en ausencia de este, por el costo de reposición. Si no es factible obtener alguna de las anteriores mediciones, las subvenciones no monetarias se medirán por el valor en libros de la entidad que cede el recurso.

 <p>U.S.I. Unidad de Salud de Ibagué E.S.E. Nuestros Servicios al alcance de todos</p>	<p>UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ E.S.E. MANUAL DE POLITICAS CONTABLES</p>	<p>Política Contable No. 1 Página 112 Versión: 01 de 2015 Fecha: 26-10-2015</p>
---	---	---

El valor razonable y el costo de reposición se determinarán conforme a lo definido en el Marco Conceptual para estas bases de medición.

Las subvenciones por préstamos obtenidos a una tasa de interés inferior a la tasa del mercado, se medirán por el valor de la diferencia entre el valor recibido y el valor del préstamo, determinado de acuerdo con lo establecido en la Norma de Préstamos por Pagar.

c) Devolución de subvenciones

El reembolso de una subvención se reconocerá como una reducción del saldo del pasivo inicialmente reconocido y como una disminución del valor del activo correspondiente de acuerdo con la naturaleza de los recursos a entregar.

La diferencia se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

d) Presentación de subvenciones

Las subvenciones se presentarán por separado en el resultado del periodo dentro del Estado del Resultado Integral.

e) Revelaciones

La empresa revelará la siguiente información:

- a. una descripción de la naturaleza y cuantía de las subvenciones reconocidas.

 <p>U.S.I. Unidad de Salud de Ibagué E.S.E. Nuestros Servicios a la Salud de todos</p>	<p>UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ E.S.E. MANUAL DE POLITICAS CONTABLES</p>	<p>Política Contable No. 1 Página 113 Versión: 01 de 2015 Fecha: 26-10-2015</p>
---	---	---

- b. las condiciones cumplidas, por cumplir y otras contingencias relacionadas con las subvenciones condicionadas que no se hayan reconocido en resultados.
- c. los periodos que cubre la subvención, así como los montos amortizados y por amortizar.
- d. las subvenciones a las que no se les haya podido asignar un valor; y
- e. otro tipo de ayudas gubernamentales de las cuales se haya beneficiado directamente la empresa.



U.S.I.
Unidad de Salud de Ibagué
E.S.E.
Nuestros Servicios a la Salud de todos

UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ E.S.E.
MANUAL DE POLITICAS CONTABLES

Política Contable No. 1
Página 114
Versión: 01 de 2015
Fecha: 26-10-2015

CAPITULO V

POLITICA CONTABLE DE GASTOS

	UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ E.S.E. MANUAL DE POLITICAS CONTABLES	Política Contable No. 1 Página 115 Versión: 01 de 2015 Fecha: 26-10-2015
---	---	---

1. Política Contable Gastos por Actividades Ordinarias

a) Objetivo

La información sobre el rendimiento financiero de la **Unidad de Salud de Ibagué E.S.E.**, es la de brindar información que ayuda a las partes interesadas a conocer la rentabilidad que la Unidad ha generado sobre la colocación de sus recursos económicos. La información sobre la rentabilidad generada por este ofrece un indicador del desempeño de la gerencia en el cumplimiento de sus responsabilidades respecto al uso eficiente y eficaz de los recursos.

La **Unidad de Salud de Ibagué E.S.E.**, frente al tema de gastos por actividades ordinarias tendrá en cuenta en sus registros de información financiera uno de los principios de Contabilidad Pública y fundamentales de la información financiera es el principio de “prudencia y de asociación”, de acuerdo a lo anterior, se enfatiza en la neutralidad del registro de la información, especialmente en la no subvaloración ni la sobrevaloración de los gastos que deban ser presentados en el estado de resultado integral.

La definición de gastos incluye tanto las pérdidas como los gastos que surgen en las actividades ordinarias de la Unidad.

	UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ E.S.E. MANUAL DE POLITICAS CONTABLES	Política Contable No. 1 Página 116 Versión: 01 de 2015 Fecha: 26-10-2015
---	---	---

Los gastos que surgen de la actividad ordinaria incluye, por ejemplo, el costo de las ventas, los salarios y la depreciación. Usualmente, toma la forma de una salida o disminución de los activos, tales como efectivo y equivalentes al efectivo, inventarios o propiedad planta y equipo.

Las pérdidas son otras partidas que cumplen la definición de gastos y que pueden surgir en el curso de las actividades ordinarias de la **Unidad de Salud de Ibagué E.S.E** Si las pérdidas se reconocen en el estado del resultado integral, habitualmente se presentan por separado, puesto que el conocimiento de las mismas es útil para la toma de decisiones económicas.

Por consiguiente, se ha definido que el elemento de los Estados Financieros denominado como gastos conserva el concepto general establecido de la siguiente forma: “decrementos en los beneficios económicos, producidos a los largo del período sobre el que se informa, en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos, que dan como resultado decrementos en el patrimonio, distintos de los relacionados con las distribuciones realizadas a los inversores del patrimonio”. En concordancia con la definición de los elementos de los estados financieros en nuestro manual de políticas contables, también fue definido el concepto de gastos.

La presentación de los gastos por actividad ordinaria en nuestros estados financieros se efectuará conforme al desglose por función de los gastos.

Por tal razón los gastos por actividad ordinaria para nuestra Unidad se clasificaran en términos de su “función” de la siguiente forma:

Grupo	Concepto
51	Gastos de administración y de operación
53	Provisiones y agotamiento
58	Otros gastos

b) Reconocimiento

La **Unidad de salud de Ibagué de S E.S.E**, reconoce un gasto cuando estos producen decrementos en los activos o un incremento en los pasivos, es decir una disminución de los recursos, siempre que se pueda valorar con fiabilidad y exista el principio de prudencia.

c) Medición

A efectos establecer la medición de los gastos nos amparamos a lo conceptuado la **Unidad de Salud de Ibagué E.S.E**, no efectuará compensaciones de ingresos y gastos, como tampoco de activos y pasivos, a menos que las Norma lo requieran en forma posterior. Del mismo modo no describiremos ninguna partida de gastos como “Extraordinarios” de forma tal que la desagregación a efectos de presentación se efectuará a nivel de Plan de Cuentas conservando los grupos y subgrupos ya establecidos en el cuadro anterior.

En forma adicional, los costos a utilizar en medición inicial y posterior de los recursos que se haya reconocido como gastos serán los de costo histórico y valor razonable.



U.S.I.
Unidad de Salud de Ibagué
E.S.E.
Nuestros Servicios a favor de todos

UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ E.S.E.
MANUAL DE POLITICAS CONTABLES

Política Contable No. 1
Página 118
Versión: 01 de 2015
Fecha: 26-10-2015

CAPITULO VI

PRESENTACION DE ESTADOS FINANCIEROS

	UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ E.S.E. MANUAL DE POLITICAS CONTABLES	Política Contable No. 1 Página 119 Versión: 01 de 2015 Fecha: 26-10-2015
---	---	---

1. Presentación de Estados Financieros

Para la preparación y presentación de estados financieros con propósito de información general, ya sean consolidados, separados o individuales, **la Unidad de Salud de Ibagué E.S.E** aplicará los criterios establecidos en esta Norma.

Los estados financieros con propósito de información general son aquellos que pretenden cubrir las necesidades de usuarios que no están en condiciones de exigir informes a la medida de sus necesidades específicas de información.

Los estados financieros consolidados son informes financieros en los que los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y costos, y flujos de efectivo de la controladora y sus controladas se presentan como si se tratara de una sola entidad económica, con independencia de la actividad a la cual se dedique cada entidad.

Los estados financieros separados se definen como aquellos que presenta la controladora y que muestran las inversiones actualizadas a través del método de participación patrimonial.

Los estados financieros individuales son los que presenta una empresa que no posee control, influencia significativa ni control conjunto en otra entidad.

Finalidad de los estados financieros

Para la Unidad de Salud de Ibagué E.S.E los estados financieros constituyen una representación estructurada de:

 <p>U.S.I. Unidad de Salud de Ibagué E.S.E. Nuestros Servicios al bienestar de todos</p>	<p>UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ E.S.E. MANUAL DE POLITICAS CONTABLES</p>	<p>Política Contable No. 1 Página 120 Versión: 01 de 2015 Fecha: 26-10-2015</p>
---	---	---

- La situación financiera,
- Rendimiento financiero y
- Flujos de efectivo de la empresa.

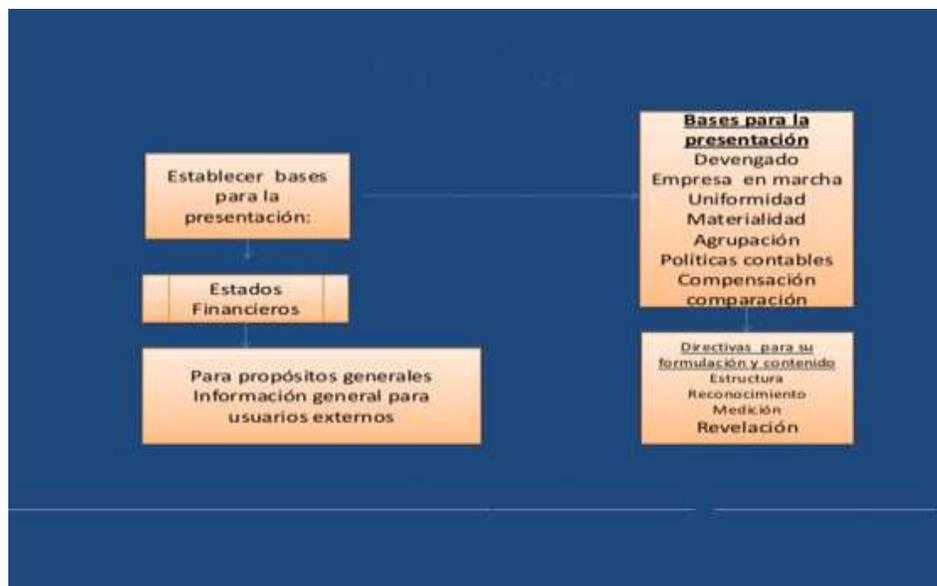
Objetivo

Suministrar información que sea útil a una amplia variedad de usuarios para tomar sus decisiones económicas.

Los estados financieros también muestran los resultados de la gestión realizada por los administradores con los recursos que se les han confiado.

Para cumplir este objetivo, los estados financieros suministrarán información acerca de los siguientes elementos de la empresa:

- Activos
- Pasivos
- Patrimonio
- Ingresos
- Gastos y Costos.



Para la Unidad de Salud de Ibagué E.S.E el juego completo de Estados Financieros comprende lo Siguiente:

- i) Un estado de situación financiera al final del periodo contable;
- j) Un estado del resultado integral del periodo contable;
- k) Un estado de cambios en el patrimonio del periodo contable;
- l) Un estado de flujos de efectivo del periodo contable;
- m) Las notas a los estados financieros

Un estado de situación financiera al inicio del primer periodo comparativo cuando la empresa aplique una política contable retroactivamente, cuando realice una reexpresión retroactiva de partidas en sus estados financieros para corregir un error o cuando reclasifique partidas en sus estados financieros.

La empresa diferenciará cada estado financiero y las notas de cualquier otro tipo de información que presente y destacará la siguiente información:



- a) el nombre de la empresa, así como cualquier cambio ocurrido desde el estado financiero anterior.
- b) el hecho de que los estados financieros correspondan a la empresa individual o a un grupo de entidades.
- c) la fecha del cierre del periodo al que correspondan los estados financieros o el periodo cubierto.
- d) la moneda de presentación; y
- e) el grado de redondeo practicado al presentar las cifras de los estados financieros.

1. Estado de situación financiera

Objetivo

El estado de situación financiera presenta en forma clasificada, resumida y consistente, la situación financiera de la empresa a una fecha determinada y revela la totalidad de sus bienes, derechos y obligaciones, y la situación del patrimonio.

Para la **Unidad de salud de Ibagué E.S.E** la Información a presentar en el estado de situación financiera incluirá partidas que presenten los siguientes importes:

- a) efectivo y equivalentes al efectivo;
- b) inversiones de administración de liquidez;



- c) cuentas por cobrar;
- d) préstamos por cobrar;
- e) inventarios;
- f) propiedades, planta y equipo;
- g) propiedades de inversión;
- h) activos intangibles;
- i) cuentas por pagar;
- j) préstamos por pagar;
- k) provisiones;
- l) pasivos por beneficios a los empleados;
- m) pasivos y activos por impuestos corrientes;
- n) pasivos y activos por impuestos diferidos;
- o) capital emitido y reservas atribuibles a los propietarios; y
- p) participaciones no controladoras presentadas dentro del patrimonio.

La Unidad de Salud de Ibagué E.S.E presentará en el estado de situación financiera, partidas adicionales, encabezamientos y subtotales cuando la magnitud, naturaleza o función de estos sea tal que la presentación por separado resulte relevante para comprender la situación financiera de la empresa.

La **Unidad de Salud de Ibagué E.S.E** podrá presentar partidas adicionales de forma separada en función de los siguientes aspectos:

- a. la naturaleza y la liquidez de los activos;
- b. la función de los activos dentro de la empresa; y
- c. los importes, la naturaleza y el plazo de los pasivos.

Distinción de partidas corrientes y no corrientes

La **Unidad de Salud de Ibagué E.S.E** presentara:



Activos corrientes y no corrientes

Pasivos Corrientes y no Corrientes.

Como categorías separadas en su estado de situación financiera.



 <p>U.S.I. Unidad de Salud de Ibagué E.S.E. Nuestros Servicios al alcance de todos</p>	<p>UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ E.S.E. MANUAL DE POLITICAS CONTABLES</p>	<p>Política Contable No. 1 Página 125 Versión: 01 de 2015 Fecha: 26-10-2015</p>
---	---	---

2. Estado del resultado integral

El estado de resultado integral presenta las partidas de ingresos, gastos y costos de la empresa, con base en el flujo de ingresos generados y consumidos durante el periodo. Además, muestra de forma separada, la información correspondiente al resultado del periodo, al otro resultado integral y al resultado integral total.

Información a presentar en el estado de resultado integral

En el estado del resultado integral, se presentará lo siguiente:

- l) el resultado del periodo, el cual corresponde al total de los ingresos menos los gastos y costos, excluyendo los componentes del otro resultado integral.
- m) el otro resultado integral, el cual comprende las partidas de ingresos y gastos que no se reconocen en el resultado del periodo; y
- n) el resultado integral del periodo, es decir, la suma del resultado del periodo más el otro resultado integral.

La empresa presentará el resultado integral total para un periodo en un único estado de resultado integral, en el cual se presentarán tanto las partidas de ingreso y gasto reconocidas en el resultado del periodo como las partidas reconocidas en el patrimonio que deban presentarse en el otro resultado integral. Para los estados financieros consolidados, la empresa, adicionalmente, presentará:

- a) el resultado del periodo atribuible a las participaciones no controladoras y a los propietarios de la controladora y
- b) el resultado integral del periodo atribuible a las participaciones no controladoras y a los propietarios de la controladora.

 <p>U.S.I. Unidad de Salud de Ibagué E.S.E. Nuestros Servicios al alcance de todos</p>	<p>UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ E.S.E. MANUAL DE POLITICAS CONTABLES</p>	<p>Política Contable No. 1 Página 126 Versión: 01 de 2015 Fecha: 26-10-2015</p>
---	---	---

La empresa presentará en el estado de resultado integral, partidas adicionales, encabezamientos y subtotales, cuando la magnitud, naturaleza o función de estos sea tal que la presentación por separado resulte relevante para comprender el rendimiento financiero de la empresa.

La empresa no presentará ninguna partida de ingreso o gasto como partidas extraordinarias en el estado de resultado integral o en las notas.

Información a presentar en la sección del resultado del periodo o en las notas

La empresa presentará un desglose de los gastos reconocidos en el resultado, utilizando una clasificación basada en su función dentro de la empresa. Según esta clasificación, como mínimo, la empresa presentará su costo de ventas separado de otros gastos. Igualmente, se revelará información adicional sobre la naturaleza de los gastos que incluya, entre otros, los gastos por depreciación, amortización y el gasto por beneficios a los empleados.

Cuando las partidas de ingreso o gasto sean materiales, la empresa revelará de forma separada, información sobre su naturaleza e importe. En todo caso, con independencia de la materialidad, la empresa revelará de forma separada, las partidas de ingresos o gastos relacionadas con lo siguiente:

- a) los ingresos de actividades ordinarias.
- b) la disminución de los inventarios hasta su valor neto realizable o la disminución de los elementos de propiedades, planta y equipo; activos intangibles o propiedades de inversión, hasta su importe recuperable, así como la reversión de tales disminuciones.
- c) las ganancias y pérdidas que surjan de la baja en cuentas de activos.
- d) las disposiciones de inversiones.
- e) la participación en el resultado del periodo de las controladas, asociadas y negocios conjuntos.
- f) los costos financieros.
- g) los beneficios a empleados.

	UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ E.S.E. MANUAL DE POLITICAS CONTABLES	Política Contable No. 1 Página 127 Versión: 01 de 2015 Fecha: 26-10-2015
---	---	---

- h) la constitución de provisiones y las reversiones de las mismas.
- i) los pagos por litigios
- j) el gasto por impuestos.

Información a presentar en la sección del otro resultado integral o en las notas

En la sección del otro resultado integral, se presentarán las partidas para los importes del otro resultado integral del periodo clasificadas por naturaleza, diferenciando las que de acuerdo con otras normas no se reclasificarán posteriormente al resultado del periodo de aquellas que se reclasificarán posteriormente al resultado del periodo cuando se cumplan las condiciones específicas.

La empresa revelará el importe del impuesto a las ganancias relativo a cada partida del otro resultado integral, incluyendo los ajustes por reclasificación, en el estado de resultado integral o en las notas. Para tal efecto, la empresa podrá presentar las partidas de otro resultado integral

- a) Netas de los efectos fiscales relacionados o
- b) Antes de los efectos fiscales relacionados mostrando por separado el importe acumulado del impuesto a las ganancias relacionado con esas partidas.

Adicionalmente, se revelarán los ajustes por reclasificación relacionados con los componentes de otro resultado integral.

 <p>U.S.I. Unidad de Salud de Ibagué E.S.E. Nuestros Servicios al alcance de todos</p>	<p>UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ E.S.E. MANUAL DE POLITICAS CONTABLES</p>	<p>Política Contable No. 1 Página 128 Versión: 01 de 2015 Fecha: 26-10-2015</p>
---	---	---

3. Estado de cambios en el patrimonio

El Estado de Cambios en el Patrimonio presenta las variaciones de las partidas del patrimonio en forma detallada, clasificada y comparativa entre un periodo y otro.

El Estado de Cambios en el Patrimonio presenta:

- ✓ los efectos de la aplicación o reexpresión retroactiva reconocidos de acuerdo con la Norma de Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Corrección de Errores, para cada componente de patrimonio.
- ✓ una conciliación entre los valores en libros al inicio y al final del periodo que revele por separado, los cambios resultantes del resultado del periodo, del otro resultado integral y de las transacciones con los propietarios mostrando por separado, las contribuciones realizadas por los propietarios, las distribuciones y los cambios en las participaciones de propiedad en controladas que no den lugar a una pérdida de control (lo anterior, para cada componente del patrimonio).
- ✓ el resultado integral total del periodo mostrando de forma separada, los importes totales atribuibles a los propietarios de la controladora y los atribuibles a las participaciones no controladas

Dado que los aplicativos contables (programa contable) son parametrizables para la generación automática del Estado de Cambios en el Patrimonio, hemos definido un modelo de presentación del Estado de Cambios en el Patrimonio que se presenta a continuación a fin de ser considerado para tal efecto:



Información a presentar en el estado de cambios en el patrimonio o en las notas
La empresa presentará, para cada componente del patrimonio, ya sea en el estado de cambios en el patrimonio o en las notas, un desglose por partida del otro resultado integral, el valor de los dividendos reconocidos como distribuciones a los propietarios durante el periodo y el valor de los dividendos por acción.



 <p>U.S.I. Unidad de Salud de Ibagué E.S.E. Nuestros Servicios al alcance de todos</p>	<p align="center">UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ E.S.E. MANUAL DE POLITICAS CONTABLES</p>	<p>Política Contable No. 1 Página 130 Versión: 01 de 2015 Fecha: 26-10-2015</p>
---	--	---

4. Estado de flujos de efectivo

El estado de flujos de efectivo proporciona información sobre los cambios en el Efectivo y Equivalentes a Efectivo de la empresa durante el período sobre el que se informa, mostrando por separado, los cambios según procedan de Actividades de Operación, Actividades de Inversión y Actividades de Financiación.

En el presente manual de políticas contables efectivo y equivalente efectivo fue definido como:

Efectivo para nuestra entidad está representado por recursos que se consideran activos expresados en moneda nacional (COP\$) y en las diferentes denominaciones aceptadas por el Gobierno Colombiano y emitidos por el Banco de la República de Colombia. De igual forma, éstos activos pueden estar representados en moneda extranjera en las diferentes denominaciones aceptadas internacionalmente. Este efectivo puede estar localizado en Caja y/o en Cuentas Financieras de las que la Superintendencia Financiera de Colombia tenga como válidas, dentro de las cuales se encuentran las cuentas corrientes y de ahorros bancarias.

Los equivalentes al efectivo son Inversiones a Corto Plazo de gran liquidez que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión u otros. Por tanto una inversión cumplirá las condiciones de equivalente al efectivo sólo cuando tenga vencimiento próximo de tres (3) meses o menos desde la fecha de adquisición. Los sobregiros bancarios se

	UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ E.S.E. MANUAL DE POLITICAS CONTABLES	Política Contable No. 1 Página 131 Versión: 01 de 2015 Fecha: 26-10-2015
---	---	---

considerarán actividades de financiación similares a los préstamos. Estos conceptos podrán estar expresados y/o representados en moneda nacional (COP\$) y/o otras monedas extranjeras.

Definición de las Actividades:

Actividades de Operación: Son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos de actividades ordinarias de la empresa.

Para la **Unidad de Salud de Ibagué E.S.E** serán:

- Cobros procedentes de los servicios de salud
- Pagos a proveedores de bienes y servicios
- Pagos a los empleados y por cuenta de ellos
- Pagos o Devoluciones del Impuesto sobre la Renta
- los cobros y pagos de las entidades de seguros por primas y prestaciones, anualidades y otras obligaciones derivadas de las pólizas suscritas.
- Cobros y pagos derivados de contratos que se tienen para intermediar o para negociar.

Actividades de Inversión: Son las de adquisición y disposición de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en equivalente al efectivo.

Para **La Unidad de Salud de Ibagué E.S.E** podrían ser:

- Pagos por la adquisición de propiedades, planta y equipo (incluyendo trabajos realizados por la empresa para sus propiedades, planta y equipo), activos intangibles y otros activos a largo plazo.

	UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ E.S.E. MANUAL DE POLITICAS CONTABLES	Política Contable No. 1 Página 132 Versión: 01 de 2015 Fecha: 26-10-2015
---	---	---

- Cobros por venta de propiedades, planta y equipo, activos intangibles y otros activos a largo plazo.
- Pagos por la adquisición de instrumentos de patrimonio o de deuda emitidos por otras entidades así como participaciones de Negocios Conjuntos
- Cobros por la venta de instrumentos de patrimonio o de deuda emitidos por otras entidades.
- Anticipos de efectivo y préstamos a terceros
- Cobros procedentes del reembolso de anticipos y préstamos a terceros.
- los pagos derivados de contratos a término, de futuros, de opciones y de permuta financiera, excepto cuando dichos contratos se mantienen por motivos de intermediación u otros acuerdos comerciales habituales, o bien cuando los anteriores pagos se clasifican como actividades de financiación.
- los cobros procedentes de contratos a término, de futuros, de opciones y de Permuta financiera, excepto cuando dichos contratos se mantienen por motivos de intermediación u otros acuerdos comerciales habituales, o bien cuando los anteriores cobros se clasifican como actividades de financiación.

Actividades de Financiación: Son las que dan lugar a cambios en el tamaño y composición de los capitales aportados y de los préstamos tomados por **la Unidad de Salud de Ibagué E.S.E**

Son tipos de actividades de éste tipo para nuestra empresa:

- Cobros procedentes de la emisión de acciones u otros Instrumentos de Capital.
- Pagos en la readquisición de acciones por nuestra empresa

	UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ E.S.E. MANUAL DE POLITICAS CONTABLES	Política Contable No. 1 Página 133 Versión: 01 de 2015 Fecha: 26-10-2015
---	---	---

- los cobros procedentes de la emisión de obligaciones sin garantía, préstamos, bonos y otros fondos tomados en préstamo, ya sea a corto o largo plazo
- Reembolsos de las cuotas de capital de los préstamos

Otra información a revelar

La Unidad de Salud de Ibagué E.S.E revelará la siguiente información:

- a) los componentes del efectivo y equivalentes al efectivo.
- b) una conciliación de los importes del estado de flujos de efectivo con las partidas equivalentes sobre las que se informa en el estado de situación financiera; sin embargo, no se requerirá que la empresa presente esta conciliación si el importe del efectivo y equivalentes al efectivo presentado en el estado de flujos de efectivo es idéntico al importe descrito en el estado de situación financiera
- c) cualquier importe significativo de sus saldos de efectivo y equivalentes al efectivo que no esté disponible para ser utilizado.
- d) las transacciones de inversión o financiación que no hayan requerido el uso de efectivo o equivalentes al efectivo.
- e) un informe en el cual se desagregue, por un lado, la información correspondiente a cada uno de los componentes del efectivo y equivalentes al efectivo y, por el otro, la información correspondiente a recursos de uso restringido en forma comparativa con el periodo anterior.
- f) una conciliación entre el resultado del periodo y el flujo de efectivo neto de las actividades de operación.

Esquemáticamente **La unidad de Salud de Ibagué E.S.E** ha definido la estructura del Estado de Situación Financiera en función de los diferentes tipos de actividad a efectos de la preparación del Estado de Flujos de Efectivo así:



También permite seleccionar para la depuración de las **Actividades de Operación** dos de los siguientes métodos: Método Indirecto y Método Directo.

La estructura conceptual de los mismos es la siguiente:



Método de formulación: Directo

ENTRADAS DE EFECTIVO

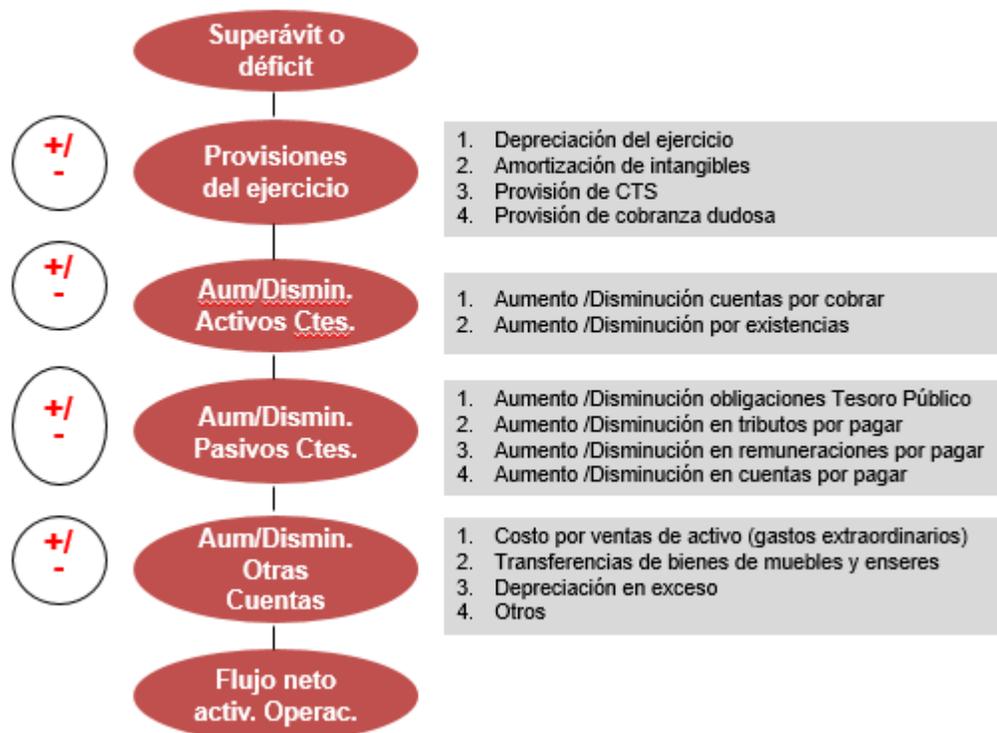
SALIDAS DE EFECTIVO

Actividades de Operación

1. Cobranza de Impuestos, Contribuciones y Derechos Administrativos
2. Cobranza de Aportes por regulación
3. Cobranza de Venta de Bienes y Servicios y Renta de la Propiedad
4. Donaciones y Transferencias Corrientes Recibidas
5. Otros

1. Pago a Proveedores de Bienes y Servicios
2. Pago de Remuneraciones y Obligac. Sociales
3. Pago de Otras Retrib. Complementarias
4. Pago de Pensiones y Otros Beneficios
5. Pago por Prestaciones y Asistencia Social
6. Donaciones y Transferencias Corrientes Otorgadas
7. Otros

Método de formulación: Indirecto



Conforme a lo anterior, La Unidad de Salud de Ibagué E.S.E ha seleccionado el **Método Directo** para la generación del Estado de Flujos de Efectivo, y en

	UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ E.S.E. MANUAL DE POLITICAS CONTABLES	Política Contable No. 1 Página 136 Versión: 01 de 2015 Fecha: 26-10-2015
---	---	---

particular en la determinación del Flujo Neto de sus Actividades de Operación. En forma adicional, el Estado de Flujos de Efectivo se preparará en forma **mensual** para ser discutido con la Junta Directiva y al igual se presentará en forma **anual**.

5. Notas a los Estados Financieros

Conforme a las Normas de Reconocimiento la estructura de las Notas a los Estados Financieros (Revelaciones) que acompañaran el conjunto completo de Estados Financieros de **la Unidad de Salud de Ibagué E.S.E** será la siguiente:

- Información acerca de las bases para la preparación de los Estados Financieros.
- Información con relación a las políticas contables significativas utilizadas por la entidad (resumen)
- Una declaración de cumplimiento con El Nuevo Marco Normativo
- Pasivos contingentes y compromisos contractuales no reconocidos
- Revelación de información no financiera, como los objetivos y políticas de gestión de riesgo financiero
- Información relevante para comprender la información financiera presentada (Partes Relacionadas)

Nuestras Notas a los Estados Financieros serán referenciadas en el mismo orden de presentación de los estados financieros.

	UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ E.S.E. MANUAL DE POLITICAS CONTABLES	Política Contable No. 1 Página 137 Versión: 01 de 2015 Fecha: 26-10-2015
---	---	---

Las notas a los estados financieros presentarán información con relación a las bases de medición utilizadas por nuestra empresa como podrían ser:

- Costo histórico conforme lo establecido para inventarios, propiedad, planta y equipo, entre otros.
- Valor neto realizable, para efectos de valorar el inventario al compararse con su importe en libros.
- Valor razonable, para el uso en la medición de algunos instrumentos financieros, en la medición de propiedades de inversión, entre otros.
- Importe recuperable, cuando el activo se encuentra deteriorado de conformidad con lo establecido en el Marco Normativo - deterioro de valor de los activos.
- Costo amortizado, para la medición de algunos instrumentos financieros.